



LUNES 3 DE JULIO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCIII - N° 121  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Soc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "MARQUEZ, NATALIA ESTEFANÍA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", EXP. N° 11209036", por Sentencia N° 5 de fecha 07/02/2023 y N° 69 de fecha 08/06/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Natalia Estefanía Márquez, D.N.I. 30.310.754, con domicilio real en Nicaragua 85 B° Residencial América, Cruz del Eje, Córdoba VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra María Fabiana Fernández con domicilio en Roque Saénz Peña N° 150, Cruz del Eje, (CEL 351-6558128) (Mail: crafernandez@gmail.com), el día veintisiete de julio de dos mil veintitrés (27/07/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 462714 - \$ 3068,75 - 04/07/2023 - BOE

POR ORDEN DEL JUZGADO CIV.COM. FLIA.3A - S.5 - VILLA MARIA, en autos "RUFFINATTO, HORACIO GUILLERMO - CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE 11840543", se ha resuelto en SENTENCIA N°50- del 13/06/2023. 1º) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Guillermo Horacio Ruffinatto, DNI n° 26.207.162, CUIT 20-26207162-7 con domicilio en Ruta 2, Km 87 de la ciudad de Villa Nueva, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. 3º) Fijar hasta el día 15/09/2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico que consigne el funcionario y que se dará a conocer en la publicación de edictos, debiendo el peticionante consignar su número de teléfono, domicilio procesal y electrónico, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa. 10º) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar observaciones a los demás pedidos de verificación de créditos hasta el día 29/09/2023, a cuyo fin deberán solicitar turno (telefónicamente o vía mail) a la Sindicatura para que ésta le permita

el acceso a las demás solicitudes de verificación y documentación pertinente. Fdo por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. INFO SINDICATURA: Cra. Fedra Maria Gracia Misino, Mat. N° 10-11597-2, con domicilio a los efectos legales en calle La Rioja N° 1175 de esta ciudad de Villa María. TE: 0351-4237960. CEL: 3512412646. Mail: estudio-misino@gmail.com. Atencion: Lunes a Viernes de 8:00hs. a 14:00hs.

5 días - N° 463975 - \$ 13525,50 - 07/07/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ., Com. y Familia 4º Nom., autos: "COAGRO S.A. - QUIEBRA" (Expte. N° 11985724), se hace saber que por Sent. N° 37 del 05/06/2023 se resolvió: I.- Declarar la quiebra de la firma COAGRO S.A., CUIT N° 30-70891158-1, con sede social en el domicilio sito en calle Intendente Maciel N° 950 de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba). III.- Ordenar la incautación de los bienes de la fallida que obraren en su poder, y la entrega de los mismos al Síndico, quién además revestirá el cargo de depositario de tales bienes, previo inventario y descripción de ellos, con domicilio de depósito que se establezca en dicho acto procesal. IV.- Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes en su caso pueden ser designados por el Oficial de Justicia interviniente y Síndico, en el cargo de depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3 LCQ). En su defecto, se designará depositario al Síndico, quién además revestirá el cargo de depositario de tales bienes, previo inventario y descripción de ellos, con domicilio de depósito que se establezca en dicho acto procesal. VIII.- Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ). XV.- Ordenar la realización de los bienes de la deudora, que oportunamente se practicará de conformidad a lo previsto en el Capítulo Sexto, Sección Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ). XVI.- Publicar edictos por el plazo de cinco días en el "Boletín Oficial" y otro diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María (art. 89 LCQ), con referencia del Síndico designado y domicilio procesal constituido

## SUMARIO

CONCURSOS Y QUIEBRAS .....	Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS .....	Pag. 1
CITACIONES .....	Pag. 11
NOTIFICACIONES .....	Pag. 40
USUCAPIONES .....	Pag. 41

por este último, con exención de los impuestos y aranceles que pudieren corresponder, con la prevención del art. 273 inc. 8 LCQ. XVII.- Fijar hasta el día 03/10/2023 para que los acreedores de la deudora presenten al Síndico designado, sus pedidos de verificación de créditos, acompañando la documentación pertinente. XVIII.- Hacer saber a la Sindicatura, que deberá presentar el día 20/10/2023, el Informe Individual. XIX.- Establecer como fecha para el dictado de la resolución vericatoria, el día 01/12/2023. XX.- Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General, el día 15/12/2023. XXI.- Intimar a la fallida para que en el plazo de un día entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad obrante en su poder. XXII.- Rectifíquese la carátula de la presente causa y dispónese la acumulación de los autos caratulados "COAGRO S.A. - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 9748076) a la presente causa "COAGRO S.A. - QUIEBRA" (Expte. N° 11985724). Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Sebastián Monjo - Juez.- NOTA: El síndico sorteado, Cr. Mauricio Salusso, Mat. N° 10-18679-8, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Lisandro de la Torre 389, Cdad. de Villa María - Córdoba. Of.: 22 de Junio de 2023.-

5 días - N° 463200 - \$ 24856 - 03/07/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez 1ra. Inst y 36º Nom civil y comercial de la ciudad de Córdoba en los autos EXPEDIENTE SAC: 5683708 - GRILLO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Téngase a los Sres. María Silvana Biasco, Jorge Alberto Biasco y Norma Alejandra Biasco por presentados en el carácter invocado -como herederos de la Sra. María Zoccali.— Sin perjuicio de ello, y atento no haberse iniciado declaratoria de herederos de los Sres. María Zoccali, y Daniel Orlando BIAS-

CO, a los fines de integrar la Litis, publíquense edictos por cinco días para que comparezcan a los presentes autos en el plazo de veinte días desde el último día de su publicación, a quienes detenten vocación hereditaria de los mismos.—  
Texto Firmado digitalmente por: VALDIVIA Mariana Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO  
5 días - N° 458928 - \$ 3000,50 - 04/07/2023 - BOE

ARROYITO.El Señor Juez en lo C.C.C.F.N.yJ.P.J.y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en los autos caratulados: Ferreyra, Elma Ruth -Declaratoria De Herederos (Expediente 11971052), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Elma Ruth Ferreyra para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.  
1 día - N° 462074 - \$ 272,50 - 03/07/2023 - BOE

ARROYITO.El Señor Juez en lo C.C.C.F.N.yJ.P.J.y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, en los autos caratulados: RADULOVICH, BASILIO DEMETRIO - Declaratoria De Herederos (Expediente 11876741), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Radulovich Basilio Demetrio para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimientos de ley.  
1 día - N° 462082 - \$ 291,40 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ. y Com. de 30<sup>º</sup> Nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Hugo Iannaccone D.N.I 6497665 en autos 10526581 - IANNACCONI, OSCAR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2/6/2023 Fdo. Sappia María Soledad- prosecretaria letrada  
1 día - N° 462351 - \$ 264,10 - 03/07/2023 - BOE

Juzg. 17º Civ.Com.- Sec. Fraire de Badrán. Autos: RODRIGUEZ, MANUEL Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Cba, 10 de junio de 1998.Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Militello, Angela para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento publicándose edictos por el término de ley. FDO: Olga Fraire de Badrán  
10 días - N° 462672 - \$ 7110 - 07/07/2023 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación-oficina MPF-Tram.causas Civ.Com. Flia y Conc de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Gigena , en estos autos caratulados" Exp11953037 – DEVIA ACISCLO DEL ROSARIO--DECLARATORIA DE HEREDEROS" RIO CUARTO, 12/06/2023. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ACISCLO DEL ROSARIO DEVIA, DNI 8.401.870, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC.  
2 días - N° 462727 - \$ 1343 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CAPELLINO, ALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 11800235", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alberto Antonio CAPELLINO dni n° 6.500.506, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley  
1 día - N° 462957 - \$ 287,20 - 03/07/2023 - BOE

GIORDANENGO, JOSÉ PEDRO - GIORDANO, ARMELIA MARÍA DECLARATORIA DE HEREDEROS UZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO- RIO CUARTO RIO CUARTO, 13/06/2023. ...Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-  
Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.06.14-COLAZO Ivana Inés-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.06.14  
1 día - N° 463035 - \$ 759,70 - 03/07/2023 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 45A NOM, en autos caratulados "FERRERO, ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11086979" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ESTHER FERRERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020". Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo. SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CABRERA María Jimena PROSECRETARIO/A LETRADO.  
1 día - N° 463062 - \$ 844,75 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 2º. Nom. Sec. 3, Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CENTENO, JORGE RICARDO D.N.I 8.295.944, en los autos caratulados "CENTENO, JORGE RICARDO - GARAY, CARMEN CELIA - CENTENO, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11667907" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente.: Dr. MARTOS Francisco Gustavo Juez de 1ra Inst., PEREYRA María Luz, Secretaría 1ra Inst.  
1 día - N° 463081 - \$ 459,40 - 03/07/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ELDO CRAVERO, DNI 6.439.355, en autos caratulados "CRAVERO, JUAN ELDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12008884) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 15/06/2023. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa AIMAR, Prosecretaria.  
1 día - N° 463097 - \$ 388 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo C. C. y FLIA de 1a Inst. y 3a Nom. Sec. N° 5 en autos "AZATEGUI DANTE ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 11347795)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de AZATEGUI DANTE ARMANDO DNI: 2.886.945, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 20/04/2023. Fdo: Martina Pablo Gustavo / Juez de 1ra. Instancia, Vilches Juan Carlos / Sec. Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 463141 - \$ 310,30 - 03/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 10A Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "10934741 - HERRERA, HIPÓLITO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. DRA. CASTAGNO Silvana Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DRA FERREYRA Josefina. PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, primero (1) de junio de 2023.

1 día - N° 463193 - \$ 381,70 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. JUEZ de 1ª Inst y 31A Nom. Civil y Comercial de Córdoba los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de CHÁVEZ VIVIANA MERCEDES DNI 17.006.020 en Autos Caratulados CHAVEZ VIVIANA MERCEDES Declaratoria de Herederos Epte N° 11854277 para que en el término de los treinta días siguiente a la publicación, comparezcan bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de Córdoba 26/06/2023 Juez DE 1RA. INSTANCIA VILLALBA Aquiles Julio-SECRETARIO/VIARTOLA DURAN María Soledad

1 día - N° 463215 - \$ 923,50 - 03/07/2023 - BOE

El señora Juez de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco -Secretaría No.6- en los autos caratulados: "Expte: 12067088 FLORES, PEDRO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 26/06/23. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio- JUEZ-GONZALEZ Alejandro Gabriel- SECRETARIO

1 día - N° 463224 - \$ 381,70 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 2ª. Nom. Sec. 3, Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los Sres. CENTENO, FRANCISCO D.N.I 3.076.394 Y GARAY CARMEN CELIA DNI 7.942.919, en los autos caratulados "CENTENO, JORGE RICARDO - GARAY, CARMEN CELIA - CENTENO, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11667907" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente.: Dr. MARTOS Francisco Gustavo Juez de 1ra Inst., CHIARAMONTE Paola Elisabeth Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 463246 - \$ 517,15 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. C.C. y F.de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GLADIS NATALIA LUCIA TAVERNA Y/O GLADYS NATALIA LUCIA TAVERNA, en autos "TAVERNA, GLADIS NATALIA LUCIA Y/O GLADYS NATALIA LUCIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 11964122, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art 2340 del C.C.C). Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ; NIETO Rosana Noel PROSECRETARIO.

1 día - N° 463258 - \$ 418,45 - 03/07/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civ. Com. Y Fam., Sec. N° 4, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11988009 - GUDIÑO, HECTOR RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 22/06/2023. Fdo: ANGELI Silvana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463273 - \$ 721 - 03/07/2023 - BOE

Sr JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 1A - SEC.2 - BELL VILLE – CORDOBA . EN LOS AUTOS "GANDIGLIO, ELDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIV.COM.CONCIL.1A-SEC.2 - BELL VILLE" Expte N° 11980054 BELL VILLE, 16/06/2023. Proveo a la presentación que antecede: Como se pide. En efecto, se provee a la demanda inicial: Tén-

gase a la Sra. Silvina del Rosario, GANDIGLIO; por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos del causante ELDO JOSÉ, GANDIGLIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal de la Sede. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 658 in fine del CPCC respecto a los Sres. Hugo Pedro, GANDIGLIO y Marta Beatriz VERCELLOTTI. NOTIFÍQUESE.- Fdo SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELTRAMI Maria Pia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 463323 - \$ 1098,85 - 03/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Ins y 1ª nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Peralta Dario Hedgardo y/o Peralta Edgardo Dario DNI 27.865.428 y Quinteros Catalina del Valle DNI 29.573.645 en Expte SAC 11373440 PERALTA DARIO HEDGARDO Y/O PERALTA EDGARDO DARIO - QUINTEROS CATALINA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN). FDO MARTÍNEZ CONTI MIGUEL ANGEL-JUEZ- GALEASSI GEORGINA ANA- PRO SECRETARIA.

1 día - N° 463336 - \$ 517,15 - 03/07/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11926840 - BRITO, JOSE LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE LEONARDO BRITO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de Junio de 2023.-

3 días - N° 463346 - \$ 1034,85 - 05/07/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N°14 a

cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos caratulados "GOMEZ, NILDA - QUEVEDO, LUIS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11717922), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Doña NILDA GOMEZ DNI 7.320.098 y LUIS JULIO QUEVEDO DNI 11.054.718, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 14/06/2023.- Fdo.: Dr. Buitrago Santiago. Juez. Dra. Galizia Veronica. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 463397 - \$ 473,05 - 03/07/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM. CTRL.MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causantes "URIARTE OMAR CESAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC 10246009", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito 14/09/2021. Fdo Dr. Martínez Demo Gonzalo Juez - Dra Abriola Marta Inés Secretaria.

1 día - N° 463432 - \$ 285,10 - 03/07/2023 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1º Inst. 1ª Nom. civil y Comercial Secretaria uno de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "JUSTA RAMONA RAFAELA MALDONADO o JUSTA RAMONA MALDONADO" DNI n°7.676.922 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley en autos: "MALDONADO JUSTA RAMONA RAFAELA O JUSTA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 637479" Río Tercero, 21 de junio de 2.023. Alejandra López secretaria

1 día - N° 463468 - \$ 386,95 - 03/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. C. y C., de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la Sucesión de la Causante CUELLO, SILVINA ANDREA DNI 18.053.307, en los Autos caratulados "CUELLO, SILVINA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – E.E. - EXPTE. N° 12003602", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. RAMELLO Ileana SE-

CRETARIO - MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ. 16/06/2023.-

1 día - N° 463506 - \$ 439,45 - 03/07/2023 - BOE

El señor juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL Y FAMILIA 2A NOMINACION- SECRETARIA 4 - VILLA MARIA- CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Emilda Elisa Ramona PADILLA DE CABALLERO DNI 22.191.536 en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11781812 - PADILLA DE CABALLERO, EMILDA ELISA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Villa María 22 de mayo de 2023. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - Juez.

1 día - N° 463507 - \$ 546,55 - 03/07/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 42A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA - EXPEDIENTE SAC: 11532140 - VILLAFANE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 23/06/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 16/06/2023 y por remisión al escrito inicial y presentación de fecha 05/05/2023: Agréguese demanda escaneada y suscripta. Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Carlos Alberto Villafañe, DNI 6.602.394. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.26 SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.27

1 día - N° 463509 - \$ 869,95 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Civ., Com., Concil. y Fam. de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. NORBERTO HORACIO BARRACO, DNI: 7.824.022 en los autos "11977822 - BARRACO, NORBERTO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días desde la publicación comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. FUNES Lucas Ramiro, Juez - Dr. MARTINEZ ALVAREZ Manuel, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 463519 - \$ 308,20 - 03/07/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "CONCINA, GLADYS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 11289964 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Concina Gladys Mercedes por el término de un día bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 23/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO/TONELLI José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 463532 - \$ 284,05 - 03/07/2023 - BOE

JUAN DOMINGO CONTI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°11938495.El señor Juez de JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A - S.8.VILLA MARIA, 14/06/2023 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Juan Domingo CONTI (DNI 8.578.838) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.). Fdo. CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 463537 - \$ 349,15 - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ.Com. Conc. Y Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGLESIAS, MARIA ROSA en autos caratulados IGLESIAS, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12054291 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 26/06/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza MARTINEZ GAVIER, Susana Esther.

1 día - N° 463545 - \$ 389,05 - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ.Com. Conc. Y Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TISSERA, ALDANA en autos caratulados TISSERA, ALDANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12054249 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de ley. Las Varillas, 27/06/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza MARTINEZ GAVIER, Susana Esther.

1 día - N° 463546 - \$ 376,45 - 03/07/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA ANGELA ROSA MOLINARO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 12050807 "MOLINARO, ELSA ANGELA ROSA – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 22/06/2023.- JUEZ: Dr. Tomás Pedro Chialvo.-

1 día - N° 463550 - \$ 272,50 - 03/07/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que el JUEZ Carlos I. VIRAMONTE en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12063170 - VENTURINI, ESTER AMALIA - TESTAMENTARIO que tramitan ante el Juzg. de 1A Inst. C.C 3A Nom. SEC 5 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 23/06/2023 Fdo digitalmente: Carlos I. VIRAMONTE JUEZ - TOGNON Silvia SECRETARIA.

1 día - N° 463551 - \$ 392,20 - 03/07/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de Dolores Romana Ponce a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. - Autos: " MRDINA NOELIA ESTEFANIA Y OTRO C/PONDCE DOLORES ROMANA-ORDINARIO-ESCRITURACION-" Expte. N° 5600824. - MURILLO MARIA EUGENIA- JUEZ - CREMONA FERNANDO MARTIN-PROSECRETARIO- JUZGADO CIV. COM. 16 NOMINACION. -

1 día - N° 463552 - \$ 263,05 - 03/07/2023 - BOE

BARRERA FAURE, GUILLERMO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BARRERA FAURE, GUILLERMO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (EXPTE. 11920429), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BARRERA FAURE, GUILLER-

MO ENRIQUE para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Córdoba, 09.06.2023. Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra – JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA-; FADDA Maria Florencia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 463553 - \$ 565,45 - 03/07/2023 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 2 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante JUAN TARPINIAN, D.N.I. 6.682.867 en el "Exp. 11953325 - TARPINIAN, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ (PLT) DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI María Pía- Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 463554 - \$ 378,55 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA DEL VALLE ROMERO, DNI 7.377.213 en autos caratulados PIZARRO, MAMERTO EDGARDO - ROMERO, IRMA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11826873 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Ellerman, Ivan, SECRETARIO/a – Vinti Ángela María, JUEZ/A.

1 día - N° 463591 - \$ 362,80 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 8ª Inst. 1ª Nom C y C de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CROUZEILLES, RICARDO(D.N.I. 4.507.938)-DECLARATORIA DE HEREDEROS– Exp. N° 4479448 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 16/05/2023. Fdo: Juez, MAINA, Nicolás; Prosec. SIEBER Eleonora Dafne

1 día - N° 463521 - \$ 235,75 - 03/07/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia CyC. y 23ª Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALAS, EDUARDO ALBERTO, D.N.I. 5.194.490, para que dentro de los treinta días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "SALAS, EDUARDO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 11531780, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo. Dr. ROSETTI, José Leonardo – Prosecretario Letrado; Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Juan Manuel Esteban – Juez. Córdoba 23/06/2023.-

1 día - N° 463595 - \$ 470,95 - 03/07/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia CyC. y 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTI, PEDRO JOSE, D.N.I. 8.009.213, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MONTI, PEDRO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 11331059, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Fdo. Dra. BAEZ, Ángeles María – Prosecretaria Letrada; Dr. CAFFERATA, Juan Manuel – Juez. Córdoba 26/06/2023.-

1 día - N° 463596 - \$ 502,45 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORENTINO ADOLFO CAMPILLO en autos caratulados CAMPILLO, FLORENTINO ADOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11748484 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 00/00/0000. Texto Firmado Digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A - PEREA ASTRADA Ana Inés, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 463597 - \$ 362,80 - 03/07/2023 - BOE

Decreto del JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A – S.1 – VILLA.MARIA, 23/05/2023, ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, HUWYLER Martín German, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 463599 - \$ 291,40 - 03/07/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C., LAS VARILLAS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EDUARDO ENGLANDER, DNI 6.425.885, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, en autos caratulados "ENGLANDER, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12048458)". LAS VARILLAS, 26/06/2023. Fdo. MUSSO Carolina, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AIMAR Vanesa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 463603 - \$ 311,35 - 03/07/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RAIMUNDO PEREZ, DNI 3.080.760 y ELVA ROSA PEREZ, DNI N° 11.922.665 para que, en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PEREZ, RAIMUNDO - PEREZ, ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (11058261).- Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, Juez – ALTAMIRANO María Carolina, Secretaria.- OFICINA, Villa Dolores, 12 de junio de 2023.-

1 día - N° 463605 - \$ 433,15 - 03/07/2023 - BOE

La Sra Jueza Civ y Com. 43ª Nom de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante OTRERA, ARMINDA ISABEL, DNI 1.559.951 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "OTRERA, ARMINDA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11778308" a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN).Fdo: LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERTOLINO Maria Agostina - PROSECRETARIO/A LETRADA.-

1 día - N° 463607 - \$ 412,15 - 03/07/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG.1A.I.C.C.FLIA.4A NOM. VILLA MARIA-SEC. 8 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante ALFREDO OMAR DUTTO, DNI. 13.051.141, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos " DUTTO ALFREDO OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. SAC 11942278.-

VILLA MARIA, 13-06-2023.-FDO. CALDERON VIVIANA LAURA- SECRETARIA.-

1 día - N° 463635 - \$ 249,40 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 10º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MILESI, BEATRIZ MARIA DNI 3.886.045 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en autos "HERRERA, JULIO CESA O JULIO CESAR – MILESI, BEATRIZ MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 4888810". FDO. CASTAGNO Silvana Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERREYRA, Josefina- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463644 - \$ 369,10 - 03/07/2023 - BOE

RIO TERCERO- 23/06/2023- El Señor Juez de 1ª Inst. C.C.Fam.2ª. Nom. Secret. N°3 de la Ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GONZALEZ O GONZALEZ DE GUZMAN, LORENZA DNI N° 4.126.571, para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GONZALEZ O GONZALEZ DE GUZMAN, LORENZA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11846652 - Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 463647 - \$ 410,05 - 03/07/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 10° Nom. Civ y Com, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. Briñón, Mariana, DNI 13.694.757, en estos autos caratulados "BRIÑÓN, MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11762080) para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el B.O. FDO. CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ)– Cba, 27/06/2023.

1 día - N° 463654 - \$ 370,15 - 03/07/2023 - BOE

CORDOBA 15/06/2023. El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 28A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO BERNAL BELZUNCE DNI 93.388.979 y CATALINA OBDULIA INTERNICOLA DNI 3.603.282 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho en autos "BERNAL BELZUNCE, ANTONIO - INTERNICOLA, CATALINA OBDULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 11806543" bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. FDO VINTI Angela Maria.

1 día - N° 463660 - \$ 397,45 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. y 18 Nom. de Cba. capital, en los autos caratulados "DIAZ TILLARD, GLORIA MARIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9655397 ha dictado la presente resolución: CORDOBA, 27/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DIAZ TILLARD, GLORIA MARIA JOSEFINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 463662 - \$ 570,70 - 03/07/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst en lo CIV.COM.CONCILIACION de la Ciudad de Bell Ville, en autos caratulados: FERREYRA, HILARIO ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Epte. 11857077. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FERREYRA, HILARIO ELIAS DNI: 8.439.108, fallecido el 18/04/2022 en la ciudad de Córdoba or edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Hágase saber a las partes que frente a la posibilidad de homonimias, en el texto del edicto debe identificarse necesariamente al causante con su número de DNI, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva publicación que incluya dicho dato.. BRUEIRA, Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 3A - SEC.5 – BELL Ville Córdoba

1 día - N° 463665 - \$ 793,30 - 03/07/2023 - BOE

DEAN FUNES, 26/06/2023. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CORRALES DIEGO VICTOR D.N.I. N° 7.595.705, en autos caratulados "Expediente N° 11953019 - CORRALES, DIEGO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo.: OLMOS Valeria Evangelina: SECRETARIO; MERCADO Emma Del Valle: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 463666 - \$ 299,80 - 03/07/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ALICIA ESTER - SOLIS, JORGE ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10981806), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 48 NOM., respecto de los causantes Alicia Ester Fernández DNI 5.393.442 y Jorge Atilio Solis DNI 8.107.248; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/06/2023 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), haciéndose saber en dicha publicación a los herederos, acreedores o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463667 - \$ 1061,05 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8a.Nom.Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL VIÑOLA, DNI N°00608892, en autos "GALAN JOSE-VIÑOLA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11049766 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el término de 30 días corridos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Moya Gisel S. Prosecretaria Letrado.-

1 día - N° 463674 - \$ 235,75 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "QUATTROCHI Y/O QUATTROCHI, NELI INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11304588" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Quattrochi y/o Quattrochi, Neli Inés DNI 2.626.004, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. VILLALBA Aquiles Julio - Juez/a de 1ra. Instancia - VIARTOLA DURAN María Soledad - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 463675 - \$ 536,05 - 03/07/2023 - BOE

BELL VILLE, 26/06/2023. El Sr. Juez, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos "ROMERO, STELLA MARY – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12000708)", que tramitan ante el Juzg. 1º Inst. CIV.COM. CONC. 1º Nom., Sec. 2, de la ciudad de Bell Ville, DECRETA: "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). FDO. DR. SANCHEZ Sergio Enrique, Juez, BELTRAMI, María Pía, Secretaria.

1 día - N° 463698 - \$ 559,15 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 40º Nom en autos GONZALEZ CIRIACO O CIRIACO R. O CIRIACO RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 9842417 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. Mayda Alberto Julio -Juez; Garrido Karina Alberta -Prosecretario. Córdoba. 20/04/2023.

1 día - N° 463706 - \$ 347,05 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez 1era Inst. 15A. Nom.CORDOBA, 30/03/2023. En los autos caratulados "SANCHEZ,PEDRO OMAR- CALDERON,MARIA ELINA-Declaratoria de Herederos.expte. 11509291. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, PEDRO OMAR DNI 2.784.358 y CALDERON, MARIA ELINA DNI 7.314.161, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese.Fdo:GONZALEZ Laura Mariela. Jueza-MOYANO Valeria Cecilia-Secretaria. JUZGADO 1RA.Inst. 15.

1 día - N° 463720 - \$ 711,40 - 03/07/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc y Flia, de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARUCCIO, MIGUEL ÁNGEL D.N.I N° 12.838.044, en los autos caratulados "CARUCCIO, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 11948271), para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). JESÚS MARÍA 22/06/2023. Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SCALA Ana María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 463728 - \$ 554,95 - 03/07/2023 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, de conciliación y Familia de la Primera Nominación de Cosquín (Córdoba), Secretaría Nro. 2, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor ALEJANDRO HORNER DNI 13.163.607 (fallecido el 9 de enero de 2023) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Expediente N° 11777356 – HORNER ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan por ante Este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cosquín, 03 de mayo de 2023.

1 día - N° 463746 - \$ 554,95 - 03/07/2023 - BOE

El Sr/a. JUEZ/A. de 1ra Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes del causante Roberto del Rosario Godoy, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: Godoy, Roberto Del Rosario -Burgos, Blanca Yrma o Blanca Irma - Declaratoria de Herederos – Expte 5094729. Córdoba,

04/07/2022. Secretaria: TOLEDO Julia Daniela  
1 día - N° 463749 - \$ 824,60 - 03/07/2023 - BOE

BELL VILLE, JUEZ de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Conc. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Don HECTOR JUAN SAVANCO, DNI N° 6.480.733, para que en el termino de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE. AUTOS "SAVANCO, HECTOR JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11747716.- Secretaria N° 4.-

1 día - N° 463751 - \$ 349,15 - 03/07/2023 - BOE

RIO TERCERO Sra. Juez – JUZGADO C.C. FAM. 1A –SECRETARIA 1- RIO TERCERO, autos "MARGARIA, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11803292 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de OLGA MARGARIA, DNI. 12.356.990; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, de junio 2023. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Juez Primera Instancia – LOPEZ, Alejandra María – Secretaria-

1 día - N° 463753 - \$ 307,15 - 03/07/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. jueza en JUZGADO C.C. FAM.6A- SEC.12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MOREIRA, ANTONIO DNI M6.632.436 , para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, en los autos "11977393 MOREIRA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. 06/12/2022 - Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 463756 - \$ 257,80 - 03/07/2023 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ra instancia. 1ra. Nom, en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. N°1 de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA GABRIELA BUSCA SUST DNI N° 17.160.065 en los autos "BUSCA SUST, GABRIELA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 11244724), para que dentro de treinta días corridos a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.C.CN). (Fdo). ANGELI Lorena Paola, Prose-

cretaria letrado - OLCESE Andrés, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 463760 - \$ 449,95 - 03/07/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Río Segundo, en estos autos caratulados "GUIDETTI, NELY TERESA - FERRO, ARNOLFO VENTURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11690362" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. herederos de ARNOLFO VENTURA FERRO DNI 6.428.539 y de NELY TERESA GUIDETTI DNI 4.132.012 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por los Dres. BONSIGNORE Maria Lorena (prosecretaria) y GONZALEZ Hector Celestino (juez)

5 días - N° 463761 - \$ 2354,75 - 10/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 46A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Maria Cristina DAuria, DNI N° 3887413, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11958662 - DAURIA, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 28/06/2023. Fdo SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, Juez - DE ARTEAGA Juan Jose, Prosecretario

1 día - N° 463764 - \$ 416,35 - 03/07/2023 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1era. Nominación – Secretaria 2, de esta Ciudad de Alta Gracia, en los autos: MADERA, JAVIER OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11822552, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Don Madera, Javier Omar, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad al Art. 658 del C.P.C. Alta Gracia 24/05/2023.- Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María- Juez – GONZALEZ, María Gabriela Pro Secretaria Letrada

1 día - N° 463768 - \$ 634,75 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 40 Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARAY, Victor Angel (D.N.I. 21.064.304), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 07/02/2019.- JUEZ: MAYDA. Alberto Julio. Prosecretaria: GARRIDO, Karina Alberta.

1 día - N° 463769 - \$ 338,65 - 03/07/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria N°7 a cargo de la Dra. ZARATE GHIGO Maria Eugenia, en autos caratulados "CERIONI Rosa Antonia S/ Declaratoria de Herederos", (Expte 11977564), Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSA ANTONIA CERIONI, DNI 7.778.248, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 09 de junio de 2023.- Fdo.: Dra. PUEYRREDON Magdalena, Jueza – ZARATE GHIGO Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO .-

1 día - N° 463778 - \$ 562,30 - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. De 1ra.inst. y 45Nom., Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "IBÁÑEZ, Hugo Alejandro – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11940125. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. CORDOBA, 23/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y MEZA Mariana Inés (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 463782 - \$ 544,45 - 03/07/2023 - BOE

Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO ha resuelto: "RIO SEGUNDO, 26/06/2023.(...). En su mérito y proveyendo a la demanda incoada en autos: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria



de herederos de ANDRES ALEJANDRO GARAY DNI 22.224.522. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). (...). Cumpliméntese con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del CPCC y lo dispuesto por el art. 2340 2do párrafo del CCCN. Notifíquese." Fdo. RUIZ Jorge Humberto, Secretario/a Juzgado 1ra instancia - DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A de 1ra instancia, en estos autos: GARAY, ANDRES ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 11923039.

1 día - N° 463785 - \$ 773,35 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto Ulises Ordoñez (D.N.I. n° 07.645.672), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ORDOÑEZ Alberto Ulises – Declaratoria de Herederos" (Expte. SAC n° 11788086), que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 19 de Mayo de 2023. Fdo. Dra. Paula Nota, SECRETARIA.-

1 día - N° 463797 - \$ 427,90 - 03/07/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 26/06/2023. El Sr Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAM 1ra NOM.- SEC.1 de Villa Dolores, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ASIS, JORGE ANTONIO D.N.I. N° 8.276.324, para que, en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12005984 - ASIS, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: CUNEO Sandra Elizabeth– Jueza; RODRIGUEZ Gustavo José - Secretario

1 día - N° 463798 - \$ 410,05 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 30 Nom. Civ. y Com. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. RODRIGUEZ, LILIANA EDITH DNI 14.920.454 en Autos caratulados RODRIGUEZ, LILIANA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°11744802 para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. NINCI, Luciana - Prosecretario/a letrado. Cba. 26/06/2023

1 día - N° 463800 - \$ 290,35 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Con. y Flia. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1, de la Ciudad de VILLA CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Attilio DESTITO, con Pasaporte Italiano – Unión Europea 964111, CUIT 23603274679, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "9507726 - DESTITO, ATTILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" TFD: BITTAR Carolina Graciela - PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILLA CARLOS PAZ. 15/06/2023.-

1 día - N° 463803 - \$ 452,05 - 03/07/2023 - BOE

Morteros, 28.06.2023.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "CORNEJO, Sandra Elisabeth-Declaratoria de Herederos", Expte. 11938507, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sandra Elisabeth Cornejo por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J., para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-"

1 día - N° 463872 - \$ 974,40 - 03/07/2023 - BOE

En la Ciudad de Córdoba por orden del Juez de Primera Instancia y 12 Nominación C y C. en autos: EXPEDIENTE SAC: 11850302 - "CORTEZ, BENITO ELEUTERIO - MARTINEZ, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dispuesto:CORDOBA, 27/06/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la BENITO ELEUTERIO CORTEZ dni 6.493.760 y MARÍA ISABEL MARTINEZ 1.738.039. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos

denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

5 días - N° 463909 - \$ 7745,50 - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 18A NOM. de Córdoba, en autos caratulados "ZAPIAIN, JUSTA NELLY -ALANIZ, PEDRO CECILIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP-SAC: 4591333-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, Juez; VILLADA Alejandro José, Secretario.

1 día - N° 463911 - \$ 655,20 - 03/07/2023 - BOE

CARLOS PAZ - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A de esta ciudad de Carlos Paz, en autos "VEKIC, OBELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11843296, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VEKIC,OBELIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º Cód. Civ. y Com. de la Nación- Ley 26.994-) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: RODRIGUEZ Viviana (Jueza 1era instancia) – CHAVEZ Maria Agustina (Prosecretario/a)– Carlos Paz , 29 de Junio de 2023.

1 día - N° 463945 - \$ 753,20 - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 38º NOM-CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Victorman Virgilio Casas D.N.I. 10.098.115, en autos: "CASAS, Victorman Virgilio – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11963950, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto Firmado digitalmente por: WALTHER, Nadia (Juez/a de 1ra. Instancia). Fecha: 2023.06.07 - PASSADORE VENIER Juan Manuel (Prosecretario/a Letrado). Fecha: 2023.06.06.

1 día - N° 463946 - \$ 996,80 - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la Sra. Elisa Emma ROSSI DNI N° 1.569.655, en los autos caratulados "ROSSI ELISA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11929550"

para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of 27/06/2023. Fdo. BELTRAMONE Verónica Carla (Jueza de Primera Instancia). SERRA María Laura (Prosecretaría Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 463971 - \$ 841,40 - 03/07/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS HAROLDS- GIMENEZ LUISA NELLY -Declaratoria de Herederos"- Exp. N° 11682302, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sra. Luisa Nely Giménez, D.N.I. N° 953.185, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ... Fdo.: Dres. VASSALLO, Lucas Daniel, Juez; CLEMENTE, María Sofia, Prosecretaría Letrada"

1 día - N° 464080 - \$ 982,80 - 03/07/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. el Juzgado de 1° Nominación Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en autos caratulados "LLANOS, ROQUE MATEO ANTONIO - GOMEZ, ILDA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 11859806 dispone citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROQUE MATEO ANTONIO LLANOS, DNI 6.673.878 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Angeli Lorenza Paola Pro- Secretaría Letrada. Dr. Andres Olcese Juez.-

1 día - N° 464135 - \$ 1095,20 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ. Com. de 1 Inst y 31 Nom de Cordoba, Dr. Villalba Aquiles Julio, en autos caratulados "CARRANZA, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 11928990, dispuso mediante decreto de fecha 27/06/23: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA, MARIA INES DNI 18.329.702, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo: Villalba Aquiles Julio-Juez de 1ra. Instancia;

VIARTOLA DURAN Maria Soledad-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 464141 - \$ 1154,70 - 03/07/2023 - BOE

MORTEROS, 29/06/2023. La sra. Jueza de 1° Instancia en la C.,C.,Concil.,Flia., Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas- S.C.- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante sr. Gennari Oreste Miguel, en autos "GENNARI ORESTE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 12054076, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Firmado: DELFINO, Alejandrina Lía - Jueza de 1r. Instancia; ALMADA, Marcela Rita, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 464214 - \$ 918,40 - 03/07/2023 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 34° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE DOLORES ATENCIO y/o JORGE DE DOLORES ATENCIO Y Doña MARIA ISBAEL ARRASCAETA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos ATENCIO, JORGE DOLORES Y/O JORGE DE DOLORES - ARRASCAETA, MARIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 5087147, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: PALA ANA MARIA, Sec Juzgado de Primera Instancia.Cba, 29.06.2023.-

1 día - N° 464232 - \$ 1175,10 - 03/07/2023 - BOE

CIUDAD DE CORDOBA – 28/06/2023 El Juez de 1ra. Instancia JUZGADO CIVI.COM. 1a Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Don José Cuello DNI 2.900.281 y Doña Lydia Esther Heredia DNI 609.101, en autos caratulados: "CUELLO, JOSE - HEREDIA, LYDIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nro. 11924161, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LAHIS Roxana Cristina Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463906 - \$ 921,20 - 03/07/2023 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 34° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don JORGE DOLORES ATENCIO y/o JORGE DE DOLORES ATENCIO Y Doña MARIA ISABEL ARRASCAETA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos ATENCIO, JORGE DOLORES Y/O JORGE DE DOLORES - ARRASCAETA, MARIA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 5087147, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: PALA ANA MARIA, Sec Juzgado de Primera Instancia.Cba, 29.06.2023.-

1 día - N° 464243 - \$ 1181,90 - 03/07/2023 - BOE

ARROYITO. CBA., 27/06/2023. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Ctrol, Niñez y Juv y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados – MOYA, TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 12003101-, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Trinidad Moya DNI. 9.968.071 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Martínez Demo, Gonzalo (Juez) - Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaría).

1 día - N° 464258 - \$ 1054,40 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados AMAYA JOSE EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11847418 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Fdo. Digitalmente: NOTA Paula- Secretario Juzgado de 1RA Inst. Córdoba 9/06/2023.

1 día - N° 464281 - \$ 1047,60 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIAS, JORGE RICARDO D.N.I. 6.517.073 en autos caratulados ARIAS, JORGE RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11760296 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/06/2023. Sec: LAIMES, Liliana Elizabeth – Juez: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique.

1 día - N° 464299 - \$ 831,70 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst en lo CCC Flia Inst Men y Faltas de Arroyito, en autos: AUDISIO, JULIO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 11816065, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 22/06/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, provéase al escrito inicial: téngase por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. En su merito, cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Julio Mario Audisio, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Asesor Letrado de la Sede." Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.23; GARCÍA CEBALLOS María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.06.23

1 día - N° 463743 - s/c - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "ZALAZAR, JUAN ILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 11922884, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN ILARIO ZALAZAR, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Aguirre, Silvana de las Mercedes- Secretaria de 1ra. Instancia.- Villa Cura Brochero, 28 de junio de 2023. Fdo: Aguirre, Silvana de las Mercedes- Secretaria de Primera Instancia.-

5 días - N° 464379 - s/c - 10/07/2023 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CORDOBA C/ GANUZA, MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL – EE-Exp 9023027 tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N°3, de la Ciudad de Cba, se ordena: "Córdoba, 19 de febrero de 2020. ...Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.FDO.CARENA Eduardo José JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CBA,02/12/22"...notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días"- VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. Dra. EZCURDIA.- Proc. Fiscal.MP:1-21815-351-5508099

5 días - N° 459782 - \$ 4880 - 07/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 32<sup>a</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro BUSTOS, en los autos caratulados "ECHAVARRÍA, SARA DEL ROSARIO, HOY SU SUCESIÓN Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN;" EXPEDIENTE 6076380, cita y emplaza en los términos del art.165 del C.P.C. a los herederos de la Señora Sara del Rosario Echavarría, D.N.I. 7.338.643, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Yanina Roxana CERVATO, PROSECRETARIA LETRADA. Oficina, 23/12/2020.-

5 días - N° 459858 - \$ 2370,50 - 05/07/2023 - BOE

EDICTO-El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Secretaria 1, (Ex Sec. 2), en los autos caratulados: "CORNILLE ERNESTO LUIS C/ LUDUEÑA PAMELA MICAELA Y OTRO PREPARA VIA EJECUTIVA" EXPTE. 11056616, se ha dictado la siguiente resolución: Proveido inicial:"VILLA CARLOS PAZ, 09/08/2022. .... Cítese y emplácese a la demandada Sra. Pamela Micaela Ludueña, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y efectúe la declaración del inc. 2 del art. 519 CPCC, todo bajo apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal y de rebeldía. Notifíquese. ...." Texto Firmado digitalmente por: OLCESE ANDRES, JUEZ/A DE 1ERA INST, GIORDANO, MARIA FERNANDA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INST.- Otro decreto:"VILLA CARLOS PAZ, 09/03/2023. ... en virtud de advertirse un error de tipeo en el proveído inicial, a fin de reordenar el procedimiento se dispone:

Rectifíquese el decreto de admisión de fecha 09/08/2022 respecto al nombre de la demandada principal, así donde dice Pamela Micaela Ludueña, debe decir: "Pamela Micaela Ludueña". Notifíquese el presente junto al decreto de fecha 9/8/2022. ...." Texto Firmado digitalmente por: ANGELI, LORENA PAOLA, PROSECRETARIO/A LETRADA.- Otro Decreto: "VILLA CARLOS PAZ, 31/03/2023...Cítese y emplácese a la Sra. Pamela Micaela Ludueña por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, y efectúe las manifestaciones del inc.2 art. 519 CPCC, conforme lo ordena el proveído inicial y su rectificatorio, los cuales deben publicarse junto al presente, todo bajo apercibimiento de ley (artículos 152 y 165 CPCC). Publíquese notificación edictal." Texto Firmado digitalmente por: OLCESE ANDRES, JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA, GIORDANO, MARIA FERNANDA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días - N° 460367 - \$ 8917,25 - 06/07/2023 - BOE

EDICTO- EXPEDIENTE 10452991- BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PALACIOS, AGUSTIN FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS- JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL,- NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, 30/05/2023.- Cítese y emplácese al demandado Sr. Agustín Fabián Palacios, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse con las previsiones del art. 508 del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal.- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. DELFINO Alejandrina Lia- JUEZ- Dra. ALMADA Marcela Rita -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 461153 - \$ 3184,25 - 07/07/2023 - BOE

EDICTO El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/ Burgos Marcelo Armando -Ejecuciones varias" (Expte. N° FCB 8030/2018), en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado A) Intimar al señor Burgos Marcelo Armando, DNI 20.363.996 para el pago de la suma de pesos ciento siete mil cuatrocientos sesenta y tres con 51/100 centavos (\$ 107.463,51) adeudados en concepto de capital,

con más la suma de pesos treinta y dos mil doscientos treinta y nueve mil con 05/100 centavos (\$ 32.239,05) que se estiman provisoriamente para responder por intereses, gastos y costas de la presente ejecución; B) La intimación de pago importará la citación de remate, para que dentro del término de CINCO (5) DÍAS, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si las tuviera y fije domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, de tener por constituido aquél en los estrados del Tribunal (arts. 40, 41 y 59 del C. P. C. C. N.) y de llevarse a cabo la ejecución (arts. 542 y 544 del C. P. C. C. N.). San Francisco, de mayo de 2023. Fdo.; Dr. SANTIAGO DÍAZ CAFFERATA- SECRETARIO

1 día - N° 461155 - \$ 1081 - 03/07/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES-exp10797404-CETROGAR S.A. C/ VIEYRA, LAURA MERCEDES-ABREVIADO-VILLA DOLORES, 15/11/2022. Téngase por acompañada cédula de notificación y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada VIEYRA LAURA MERCEDES D.N.I. 26370259 mediante publicación de edictos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C.C (art. 508 y 509 CPCC). Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC. fdo. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A VILLA DOLORES, 01/09/2022.- Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial: agréguese constancia de pago de aportes acompañada. Por cumplimentados. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado de la parte actora a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitará por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos

acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios.- Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y concs., ley 24.240), dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, trábese el embargo en la forma y por el monto solicitado a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber al peticionante que se encuentra cargada la fianza en el SAC, y que por colaboración procesal, deberá remitir el proyecto de oficio a la casilla de correo de la Secretaría (juzcivmf1sec1-vd@justiciacordoba.gov.ar). Procédase a la apertura de una cuenta judicial para los presentes, la que podrá ser consultada vía SAC para auxiliares.- FDO. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 461544 - \$ 13868 - 03/07/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM. EXP.6315004-CETROGAR S.A.C/ BUSTOS, MARIA ANGELICA-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CETROGAR S.A c/BUSTOS MARIA ANGELICA S/ Ejecutivo" (Expte N° 6315004) se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 07/07/2017.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman las costas provisionales. Notifíquese." Firmado: PREMOLI MARTIN, Gabriel Ignacio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); GIMENEZ, Mariana Ines (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- CORDOBA, 28/07/2022. Téngase presente lo adjuntado y lo manifestado por el ejecutante en cuanto a que no ha podido ser individualizado el domicilio denunciado e informado en los Reg Públicos respecto de la demandada sito en RUTA E-55

KM 20 PRJE BOCA 0-LA CALERA. Por cumplimentado el art. 152 del CPC. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO VILLAGRA Raquel JUEZ/A-MATUS Maria Josefina SECRETARIO/A

5 días - N° 461563 - \$ 8397,50 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1° NOM S. 2 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ MORENO, IRINEO TOMAS - EXPROPIACION" EXPTE N 10808996 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 08/05/2023. Proveyendo a las presentaciones del apoderado Dr. Bono, con el patrocinio letrado de la Dra. Alterman, de fechas 21/04/2023: 1) Agréguese oficio al Juzgado Federal con competencia electoral diligenciado. Téngase presente lo informado por la entidad oficiada respecto a la imposibilidad de brindar información alguna del demandado Moreno, Irineo Tomas por falta de datos. 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial: I) Téngase al Dr. Matías Bono por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Alterman, y con el domicilio procesal constituido sito en la calle San Martín N° 1753 de esta ciudad. II) Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 del 06/09/2021 – publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba el 09/09/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Cítese y emplácese al Sr. Moreno, Irineo Tomas para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). IV) Asimismo, cítese como tercero interesado, en los términos del art. 433 del C.P.C.C. a la Sra. Luisa Maria Frias – D.N.I. N° 17.012.175, con domicilio real en calle Celso Barrios 1502, Lote 11 Manzana 29, Country Jockey Club Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para que en el plazo de 6 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad, y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo esta-

blecido por el art. 29 de la ley 6394). V) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. VI) Póngase en conocimiento del demandado que se ha dado cumplimiento con el depósito prescripto en el art. 20 de la ley 6394, el cual asciende a la suma de \$ 168.000, en concepto de TASACIÓN efectuada por el Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba mediante la Resolución N° 10.320 de fecha 4/10/21, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos. VII) Téngase presente el planteo introductorio del caso federal por si correspondiere. Notifíquese." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 461851 - \$ 13862,75 - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ VILCHES, AGUSTINA - EXPROPIACION" EXPTE N 11027159 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 02/06/2023. Vistas las constancias de autos, lo dispuesto por el art. 152 del CPC y bajo la responsabilidad de la letrada actuante acerca de haber arbitrado los medios necesarios para determinar supervivencia y ultimo domicilio de la titular registral, autorícese la publicación de edictos. En su mérito, y proveyendo al escrito inicial: Atento lo dispuesto por Ley N°10.367 encontrándose facultada la actora, Caminos de las Sierras para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación, (ii) por Ley N° 10.734 se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos, (iii) por Resolución del Ministerio de Obras Publicas Resolución N° 40/2022 de fecha 2/3/22, publicada con fecha 4/3/2022 se individualizó el inmueble de autos matrícula 1736685 como AFECTACIÓN N° 209 bis conforme PLANO DE MENSURA PARA EXPROPIACIÓN Y UBICACIÓN EN SU MAYOR SUPERFICIE confeccionado y suscripto por el Ing. Agr. Sergio Adrián Castillo MP 1290, que se encuentra en trámite web N° 40418 afectando una superficie de 1.835,00m2. Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sptes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a VILCHES, AGUSTINA y/o sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de

amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394)." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 461858 - \$ 9269 - 07/07/2023 - BOE

En estos autos caratulados " CAMINOS DE LAS SIERRAS C/ LIENDO JOSE FEDERICO Y OTROS" EXPROPIACION NRO DE EXPTE:10687448. Se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 08/02/2022. Agréguese boleta de aportes, documental y poder debidamente juramentados que se acompañan. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio constituido. A mérito de lo dispuesto por el art. 22 de la ley 6.394 admítase la presente demanda de expropiación. Dése trámite de juicio abreviado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6.394 y art. 890 inc. 2° del C.P.C.C.. Atento ignorarse los propietarios del inmueble (por desconocer d.n.i) y el domicilio de los mismos, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Procédase a la apertura de una cuenta de uso judicial a fines de la consignación de la indemnización. Líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fines de la anotación de la litis quedando desde ese momento indisponible e inembargable el bien. Oportunamente, ofíciase a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en el inmueble a fines de la toma de posesión. Notifíquese.Fdo: Ferrucci Mariela Lourdes. Secretario Juzgado 1ra Instancia. Vigilanti Graciela Maria. Juez/a de 1ra Instancia

5 días - N° 462810 - \$ 7667,75 - 06/07/2023 - BOE

La Jueza del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez Adol, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho como herederos y a todos aquellos que se creyeran con derecho a la indemnización prevista por la LEY DE RIESGOS DE TRABAJO respecto del causante Sr. LUIS FERNANDO VIGNETTA, DNI 38.021.587, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA C/ VIGNETTA, SANTINO PAUL - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) - EXPTE. N° 11961597;" por el término de diez

días siguientes al de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 21 de junio de 2023. Fdo. DELFINO Alejandrina Lía (Jueza de 1ra. Instancia); OTERO Gabriela Amalia (Secretaria Juzg. 1ra. Instancia).

5 días - N° 462899 - \$ 3147,50 - 05/07/2023 - BOE

Córdoba, 25/02/2022. La Sra. Jueza en lo civil y comercial de 1<sup>º</sup> Instancia y 24<sup>º</sup> Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados BELLÍ, BEATRIZ AUGUSTA C/ LARA, RAUL Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION (EXPTE. 5233842), cita y emplaza a los herederos de RAÚL LARA, DNI 6.415.038, a fin de que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 165, CPCC).

5 días - N° 462955 - \$ 4728 - 03/07/2023 - BOE

EXPEDIENTE 11286675 - PUIG, NOELIA CAROLINA - AUTORIZACIONES - JESUS MARIA, 16/06/2023.JUZG CIV COM CONC FLIA 2º NOM —. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la declaración juramentada, autorícese la notificación por edictos como se pide y de conformidad al art. 152 del C.P.C., a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado GOMEZ RAMON MARCELO DNI 20.817.851 conforme el art. 165 del CPCCC, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción, y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: SCALA Ana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16 PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16

5 días - N° 463026 - \$ 3299,75 - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Alberto Dante Moreno DNI 10.773.440, en los términos del art. 165 del CPCC, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la última de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "COMERCIAL SALSIPUEDES S.A. c/ MORENO, Alberto Dante - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. N° 5441616" Cba. 17/05/2023. Fdo.: REYNAFE Florencia Pia (PROSECRETARIO/A

LETRADO) – CORDEIRO Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). -

5 días - N° 463254 - \$ 2213 - 07/07/2023 - BOE

LA OFICINA DE COBROS PARTICULARES (JUZ. 3°NOM) CIV. Y COMERC. DE BELL VILLE, EN AUTOS: CONSORCIO N°3711 - EDIFICIO MONOBLOQUES A Y B -CALLES V. SANSFIELD Y MARMOL Y OTRO C/ SUCESORES DE FERNANDEZ DE CANDOTTI MARIA DOLORES, MARIA DOLORES- EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES” (Expte. n°11860271), A dispuesto lo siguiente: “Bell Ville, 23/06/2023. agreguese respuesta efectuada por justicia federal, en su merito tengase por denunciado y acreditado el fallecimiento de la sra. Maria Dolores Fernandez de Candotti. tengase presente declaracion jurada efectuada. atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de FERNANDEZ DE CANDOTTI, MARIA DOLORES, para que dentro del plazo de veinte días (a contarse desde el ultimo día de la publicacion que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia; y cíteselos de remate para que en tres días más vencidos los primeros, oponga y prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el “Boletín Oficial” y diario a elección del interesado con difusión en el lugar del último domicilio real de la causante. recaratúlense los presentes. Fdo. Dr. Eduardo Pedro Bruera – juez- Dr. Agustín Calvo – prosecretario letrado.

3 días - N° 463409 - \$ 3413,10 - 04/07/2023 - BOE

Córdoba. El Sr JUEZ. DEL JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: OLGA ROSA BONINO D.N.I. N° 618.707 en autos caratulados “BONINO, OLGA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-” EE 11485651, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)- Fdo digitalmente por: Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.06.26 LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIA

1 día - N° 463498 - \$ 381,70 - 03/07/2023 - BOE

RIO TERCERO, 12/06/2023. Agréguese acta de defunción debidamente juramentada. Téngase presente lo manifestado. Conforme certificado que antecede y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.P, cítese y emplácese a los herederos del actor Sr. Eduardo Medrano Ortiz,

DNI 16.141.758, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial, ello a los fines de individualizar a los herederos del causante e integrar la Litis. Consecuentemente, suspéndase la tramitación del presente hasta tanto se cumplimente con el emplazamiento formulado supra...” FDO: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. TRECEK Milenka Ekaterina - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 463714 - \$ 3194,75 - 10/07/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/06/2023. EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. CCC y Flia. en autos: “ DIAZ MARIA JOSE C/ SUCESORES DE FERNANDEZ PEDRO ANTONIO – ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. N 11985077” cita y emplaza a la “Sucesión de Pedro Antonio Fernández”, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: CASTELLANO María Victoria – Secretaria.-

5 días - N° 463740 - \$ 3393,50 - 07/07/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1° instancia y 12 ° nominación de la ciudad de Córdoba hace saber que en los autos caratulados: “FIDEICOMISO SILOE C/ ÑAÑEZ, ELENA DEL VALLE-ORDINARIO- CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO- EXPTE.N°: 11137685”, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 27/06/2023 (...) cítese y emplácese a los herederos de la nombrada Sra. ELENA DEL VALLE ÑAÑEZ DNI 4.872.263, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. FDO: MENDOZA, María José - PROSECRETARIO/A LETRADO - LINCON Yesica Nadina - JUEZ/A DE 1A INSTANCIA.

5 días - N° 463748 - \$ 5362 - 07/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst en lo Civ y Com de 38° Nom de Córdoba, en autos caratulados” HARO, CLAUDIA LILIANA C/ BARRIONUEVO, ALDANA AYELEN Y OTRO – ABREVIADO” Expte 10324767 cita y emplaza a la Sra. ALDANA AYELEN BARRIONUEVO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, constituya domicilio legal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y los efectos dispuestos por el art 507 y 509 del CPC bajo apercibimiento de

rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba 22/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: JUEZA: WALTHER Nadia - PROSECRETARIA: MOYANO María Candelaria.

5 días - N° 463787 - \$ 2906 - 20/07/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, en autos caratulados 11197588 - ESPINOSA, VALENTINA – ABREVIADO ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2022. Admítase la presente demanda de cambio de nombre de la Sra. Valentina Espinosa. Dese a la misma el trámite de juicio abreviado de conformidad al art.70 del CCyC de la Nación. Cítese y emplácese a aquellos que se consideren con derecho, para que en el término de quince días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a formular la respectiva oposición.- Publíquese edicto en el Boletín oficial conforme la norma indicada (una vez por mes, en el lapso de dos meses)...Notifíquese. Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez de 1° Instancia; Dra. CARRANZA, Lorena Soledad – Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 462072 - s/c - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados MO., JG. - CONTROL DE LEGALIDAD SAC 11976786, ha dictado el siguiente decreto “Jesús María trece de junio del dos mil veintitrés. A mérito de las constancias de autos, de donde surge que se desconoce el domicilio de Jonatan Agustín Moyano, D.N.I. 36.187.182 (progenitor de la niña Johana Guadalupe Moyano Ortiz, DNI 54.441.176), emplácese al mismo por edicto por 5 días (arts. 164 y 165 del CPCC en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezcan por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y codtes del CPCC.). Notifíquese.” Fdo. Virginia Liendo, Juez – Claudia Marisel Mengo, Secretaria.

5 días - N° 462180 - s/c - 04/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCE-

SION INDIVISA DE PEDERNERA DAVID OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489117) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA DAVID OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502475692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462208 - \$ 3819,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ANGEL DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489112) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA ANGEL DAMIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502472992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462210 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS IVAN ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10677995) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGOS IVAN ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 202940892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462211 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN CARLOS BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276313) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN CARLOS BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502605722022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462212 - \$ 3893 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO EPIFANIA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272136) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO EPIFANIA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502361192022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462213 - \$ 3851 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común,

domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11090218) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501894832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462214 - \$ 3914 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOME FRANCISCA ESTEL DORI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11059790) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOME FRANCISCA ESTEL DORI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501828722022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462216 - \$ 3861,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAZZEO MANUEL OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613916) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZEO MANUEL OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 503536182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462217 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TOMAS HILARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11204064) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA TOMAS HILARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502069392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462218 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IGEL SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10447933) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IGEL SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502548082021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462219 - \$ 3683 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRADO CLEMENTE ANICETO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360355) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADO CLEMENTE ANICETO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502099482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462221 - \$ 3809 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11777947) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 500676802023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462222 - \$ 3914 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JOSE MARIA AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276312) Notifica a

SUCESION INDIVISA DE BARRERA JOSE MARIA AGUSTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502604242022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462223 - \$ 3851 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10350519) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 502074922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462224 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOZZI JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455431) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOZZI JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."



Liquidación N°: 60001403042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 462225 - \$ 3767 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272144) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502378942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 462227 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JESUS RAIMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272145) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JESUS RAIMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502326042022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 462229 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE HEREDIA JUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272146) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502336942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 462232 - \$ 3714,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANNO GUMERCINDO PRIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272147) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANNO GUMERCINDO PRIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502390132022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 462234 - \$ 3809 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ RODOLFO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272149) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENDEZ RODOLFO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502326312022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 462237 - \$ 3830 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272153) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502365382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 462238 - \$ 3830 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272157) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO LUIS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502366412022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 462239 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de

Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276314) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502632282022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462240 - \$ 6482 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11939585)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 462242 - \$ 3373,25 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORA TERESITA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276318) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA TERESITA NELIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502599392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462243 - \$ 3788 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342135) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALONSO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502780082022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462244 - \$ 3725 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342136) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502740402022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462245 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de

Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342138) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502739492022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462247 - \$ 3788 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342140) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502773052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462249 - \$ 3819,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342141) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502773052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502765722022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462250 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342142) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502766832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462252 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS CLARA SELVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342144) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS CLARA SELVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502764462022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462254 - \$ 3746 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RODOLFO ESFRAIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445590) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS RODOLFO ESFRAIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502507822021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462257 - \$ 3924,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11939590)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE , en los términos del art. 4º

5 días - N° 462257 - \$ 3924,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342145) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502765452022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462255 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11949191)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 462259 - \$ 3362,75 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11949191)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 462259 - \$ 3362,75 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORBERA GUILLERMO ODORICO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079924, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORBERA GUILLERMO ODORICO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

5 días - N° 462269 - \$ 3320,75 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11939590)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE , en los términos del art. 4º

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504842142020

5 días - N° 462328 - \$ 6077 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JAVIER GABINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079925, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA JAVIER GABINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504793352020

5 días - N° 462330 - \$ 6014 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GEMINELLI GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079927, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEMINELLI GRACIELA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate

en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504786732020

5 días - N° 462331 - \$ 5993 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HACHE GERARDO FEDERICO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079928, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HACHE GERARDO FEDERICO GUILLERMO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504867712020

5 días - N° 462333 - \$ 6145,25 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA MARCIAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079929, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IBARRA MARCIAL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504844652020

5 días - N° 462336 - \$ 5961,50 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EUGENIO BONIFACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079931, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO EUGENIO BONIFACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504829622020

5 días - N° 462338 - \$ 6056 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PANADEIROS DE F ELISA D - EJECUTIVO FISCAL - DGR N°

10079932, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PANADEIROS DE F ELISA D , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.”  
Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504816222020  
5 días - N° 462340 - \$ 6045,50 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL SATURNINO DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079937, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL SATURNINO DIONICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.”  
Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504844252020  
5 días - N° 462341 - \$ 6098 - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Torres Nelida Margarita - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11293996, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES, NELIDA MARGARITA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
2 días - N° 462367 - \$ 1525,70 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Roldan Ramon Francisco - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11293997, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROLDAN RAMON FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
2 días - N° 462373 - \$ 1519,40 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Garetto Nestor Pedro Valentin - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11294002, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GARETTO NESTOR PEDRO VALENTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
2 días - N° 462381 - \$ 1548,80 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Molina Manuel Isidro - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11294003, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MOLINA MANUEL ISIDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
2 días - N° 462394 - \$ 1511 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Calderon Victor Hugo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11294004, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CALDERON VICTOR HUGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
2 días - N° 462397 - \$ 1511 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Diaz Franklin Ismael - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11294009, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DIAZ FRANKLIN ISMAEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462407 - \$ 1511 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Prieto Tomas Angel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11294014, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PRIETO TOMAS ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462428 - \$ 1502,60 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ruiz Jose Enrique - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11294015, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ JOSE ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462431 - \$ 1498,40 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Avila Carlos - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11337030, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AVILA CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462436 - \$ 1477,40 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Cichero Nilda Marcelina - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11337033, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CICHERO NILDA MARCELINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462442 - \$ 1523,60 - 04/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VEGA WALTER RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10133236, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VEGA WALTER RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo - Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000474472021

5 días - N° 462446 - \$ 5783 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a DIAZ WALTER RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ WALTER RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10564708 tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 462450 - \$ 3268,25 - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Sandovares Domingo Serafin - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11347194, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANDOVARES DOMINGO SERAFIN, para

que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462490 - \$ 1536,20 - 04/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Vaquinsay Mario Hugo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11347196, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VAQUINSAY MARIO HUGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462498 - \$ 1511 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10532384 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, ROQUE SIMON – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por unos (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. María

Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 462504 - \$ 4139,75 - 04/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Barrionuevo Saul - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11347199, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARRIONUEVO SAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462515 - \$ 1494,20 - 04/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Lopez Emilio Domingo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11347200, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ EMILIO DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462517 - \$ 1511 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ramirez Juan Domingo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11427148, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RAMIREZ JUAN DOMINGO, para que compa-

rezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462533 - \$ 1511 - 04/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERI ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631549)", hace saber: "Córdoba, 16 de junio de 2023. Téngase presente el nuevo domicilio del demandado. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE Maria Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 462634 - \$ 3761,75 - 04/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CLAVIO, RUBEN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11828922; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DI CLAVIO, RUBEN JOSE D.N.I.: 6. 473.282, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 462652 - \$ 3341,75 - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1ra Nom. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXP-TE. N° 10515073 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ANDRADE MIGUEL (DNI 6544130), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 462667 - \$ 2559,50 - 04/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANO MEDIOS SOCIEDAD ANÓNIMA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961841)", hace saber: "Córdoba, 21/04/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FUNES, María Elena, Prosecretaria.

5 días - N° 462670 - \$ 2570 - 04/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI RICARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11687940 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LONGHI RICARDO ALFREDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60003493562022

5 días - N° 462699 - \$ 9450 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUPARIA JUAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11703587, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUPARIA JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500250702023

5 días - N° 462706 - \$ 9002 - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Galbucera Americo Emilio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11427150, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GALBUCERA AMERICO EMILIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462736 - \$ 1527,80 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Guevara Ana - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11427152, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUEVARA ANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462741 - \$ 1473,20 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Centeno Bonifacio Humberto - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11427157, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CENTENO BONIFACIO HUMBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462743 - \$ 1536,20 - 04/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indi-



visa de Liscovich Israel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11427158, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LISCOVICH ISRAEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462745 - \$ 1494,20 - 04/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Mansilla Clide Angelina - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11495981, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MANSILLA CLIDE ANGELINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462795 - \$ 1523,60 - 04/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Salico Amelia - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11495982, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SALICO AMELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462799 - \$ 1481,60 - 04/07/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1ra Nom. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10515086 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISCHIK JACOBO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. PISCHIK JACOBO (DNI 2439021), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 462927 - \$ 2575,25 - 05/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Diani Eduardo Miguel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11495984, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DIANI EDUARDO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 462997 - \$ 1511 - 04/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY DANIEL OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY DANIEL OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10306976, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 463014 - \$ 3410 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY DANIEL OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11785804, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 463016 - \$ 3368 - 05/07/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON" EJECUTIVO FISCAL"EXPTE DIGITALIZADO N°: 10084005.-Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 13 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que

en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 463036 - \$ 7069,25 - 05/07/2023 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIPODI GREGORIO LEON" EJECUTIVO FISCAL"EXPTÉ DIGITALIZADO N°: 10083965.-Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 21 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 463037 - \$ 7137,50 - 05/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOBOREO JULIO MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOBOREO JULIO MANUEL - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10558478 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/4/23.Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 463179 - \$ 3777,50 - 05/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10059936 de fecha 12/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 20/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.20 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$64.477,36

5 días - N° 463333 - \$ 4187 - 07/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BENIGNO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10001999 de fecha 23/04/2023 ) se ha dictado la siguiente resolucio: Villa María, 21 de abril de 2023. Agréguese liquidación actualizada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha:

2023.04.21. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$64.754,13

5 días - N° 463335 - \$ 4376 - 07/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EXEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10076881 de fecha 19/5/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 21/04/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.04.21 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$52.819.06

5 días - N° 463337 - \$ 3971,75 - 07/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ DAMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10002031 de fecha 23/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 21/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.04.21 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$51.306,40

5 días - N° 463338 - \$ 4108,25 - 07/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ COLAZO, HUGO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Expte N°: 9815337" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conci-

liación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de COLAZO, HUGO ENRIQUE; DNI: 6591579 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 503154062020-Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, Junio de 2023.-  
5 días - N° 463358 - \$ 3830 - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALDECOA MARTA LEONOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860406, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALDECOA MARTA LEONOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463403 - \$ 3919,25 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALLOA HUGO DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860407, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALLOA HUGO DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463406 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860409, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARRERA RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463407 - \$ 3866,75 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS BENITO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860410, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FARIAS BENITO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463410 - \$ 3929,75 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/

SUCESION INDIVISA DE GERVA N PEDRO PABLO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860411, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GERVA N PEDRO PABLO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463411 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ANGEL ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11860413, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JUAREZ ANGEL ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463413 - \$ 3919,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA FELIPE SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949839, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AVILA FELIPE SANTIAGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463415 - \$ 3929,75 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARDONE OMAR AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949840, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CARDONE OMAR AGUSTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463417 - \$ 3919,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CERUTTI OMAR BAUTISTA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949841, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CERUTTI OMAR BAUTISTA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463418 - \$ 3929,75 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KELLY MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949842, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de KELLY MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463420 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEYBA ATILIO AMADO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949843, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LEYBA ATILIO AMADO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463422 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA JOSE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949844, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MONTOYA JOSE EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463423 - \$ 3919,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949846, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NAZAR MIRTA AMALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463425 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAGANI ANDREA MONICA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949848, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAGANI ANDREA MONICA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 463426 - \$ 3919,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO

TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949849, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SUAREZ PEDRO TOMAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463427 - \$ 3898,25 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE UTRERA SALVADOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949850, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de UTRERA SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463428 - \$ 3866,75 - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR JOSE DONATO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11949851, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZALAZAR JOSE DONATO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-  
5 días - N° 463429 - \$ 3908,75 - 10/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670808) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500320102023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 463475 - \$ 3882,50 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670812) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500245032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 463477 - \$ 3924,50 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670816) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500193662023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 463478 - \$ 3819,50 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIMONETTO JUAN GUERRINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613831) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMONETTO JUAN GUERRINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503548902022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 463480 - \$ 3935 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA GUZMAN ENRIQUE ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613832) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA GUZMAN ENRIQUE ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503597152022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 463482 - \$ 3998 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ULLOA ANGEL IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613833) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ULLOA ANGEL IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503600522022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 463484 - \$ 3893 - 07/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11738808) Notifica a SUCESION INDIVISA DE EIMAN ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500452032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 463485 - \$ 3830 - 07/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOMATIS JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2487316 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN TOMATIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 10/11/17." Fdo.: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARCHESI, Anabella, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 463492 - \$ 8391,50 - 04/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLOCCO, HUGO ROBERTO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12035564), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de ALLOCCO, HUGO ROBERTO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463511 - \$ 1280,50 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME, ALCIDES MELITON" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12035566), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de JAIME, ALCIDES MELITON para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463512 - \$ 1282,60 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCANTI, SUSANA MARIA" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12035570), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a

los herederos de MERCANTI, SUSANA MARIA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463513 - \$ 1282,60 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRAF, PEDRO ALBERTO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12035581), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de TERRAF, PEDRO ALBERTO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463514 - \$ 1280,50 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, GLADYS INES" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12035584), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024

y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de ALVAREZ, GLADYS INES para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463515 - \$ 1278,40 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISCONTI, DAVID" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12057365), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de VISCONTI, DAVID para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463517 - \$ 1267,90 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLLAN, EFRAIN" EJECU-

TIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12035564), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de ROLLAN, EFRAIN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463518 - \$ 1265,80 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE BENEDETTI, IRENILDO MAXIMILIANO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12057373), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de DE BENEDETTI, IRENILDO MAXIMILIANO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463522 - \$ 1309,90 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVAI, CASIMIRO SANTIAGO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12057387), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de SALVAI, CASIMIRO SANTIAGO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463523 - \$ 1288,90 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO, NESTOR SANTIAGO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12057388), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de MARENGO, NESTOR SANTIAGO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463524 - \$ 1286,80 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORIONDO, ROBERTO VICTOR" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12053516), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de MORIONDO, ROBERTO VICTOR para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463525 - \$ 1286,80 - 03/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ SONIA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº

(10744161) de fecha 17/02/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de junio de 2023. Agréguese informe del Registro Nacional de Electores y planchuela catastral. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento de la Sra. Sonia Beatriz Ruiz, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sra. SONIA BEATRIZ RUIZ, D.N.I. 18.462.163 para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.23; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.23

5 días - N° 463527 - \$ 5468 - 10/07/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUJG. 2da NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8586129 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONAND, ALICIA MARGARITA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500639952019, impuesto inmobiliario cuentas número 230331403577, 230331403518, 230331403500, 230331403569, 230331403488, 230331403551, 230331403496, 230331403542, 230331403585, 230331403526, 230331403691 y 230331403534 CITA A SUCESION INDIVISA DE BOFAND, ALICIA MARGARITA cuil 27-03133801-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 463529 - \$ 838,45 - 03/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI, RODOLFO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11856929) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada



SUCESION INDIVISA DE MAGGI, RODOLFO JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 463542 - \$ 593,80 - 03/07/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO, MARIO ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11055967) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMANO, MARIO ALFREDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 463543 - \$ 598 - 03/07/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ GONZALEZ AGUSTIN UBALDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959318)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/04/2023.-

1 día - N° 463558 - \$ 544,45 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, ERBELINDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11778493) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones Certifico: que ha vencido el término por el que

se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/06/23.- . Marcos Juárez, 08 de Junio de 2023. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.08. MARCOS JUAREZ, 15/06/2023. De la liquidación agregada vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.21 MARCOS JUAREZ, 22/06/2023. Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.27 TOTAL AL DÍA 14 de JUNIO de 2023 \$ 87.595,10. OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS.-

1 día - N° 463565 - \$ 1703,65 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – DGR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11681152, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

5 días - N° 463573 - \$ 3420,50 - 10/07/2023 - BOE

Se notifica a ESPINOSA CRISTIAN ALEJANDRO que en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA CRISTIAN ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11477789)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463575 - \$ 537,10 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a QUINTANA GLORIA SILVANA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA GLORIA SILVANA-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.9593182)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463576 - \$ 533,95 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a NIEVA JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA JOSE ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10405926)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463577 - \$ 525,55 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a ZAPATA HERNAN RODRIGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA HERNAN RODRIGO-EJECUTIVO FIS-

CAL - DGR (EXPTE. 10718763)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463580 - \$ 531,85 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a ROBLEDO JUAN EMMANUEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO JUAN EMMANUEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11477981)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463581 - \$ 531,85 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SERRA MARCELO OSVALDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERRA MARCELO OSVALDO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10403171)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463582 - \$ 525,55 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a CIESLAR PABLO GUSTAVO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIESLAR PABLO GUSTAVO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11246392)", tramitados

ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463583 - \$ 531,85 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ CESAR ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ CESAR ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11338662)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463584 - \$ 536,05 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ LUIS RENE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ LUIS RENE-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10300803)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463589 - \$ 532,90 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a FRANCO EMANUEL CHAVEZ que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO EMANUEL CHAVEZ-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11338651)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo

M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463590 - \$ 526,60 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a CAMPOS FERRER SUSANA SOLEDAD que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS FERRER SUSANA SOLEDAD-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11337729)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"-

1 día - N° 463592 - \$ 541,30 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASSUM RAUL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 10379177)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ASSUM RAUL ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 463606 - \$ 3462,50 - 10/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAUL GRACIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAUL GRA-

CIANO: 11356832", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 463648 - \$ 901,45 - 03/07/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1da NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8586150 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, PEDRO TOMAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500501672019, impuesto inmobiliario cuentas número 230318933681, 230318933699 y 230318933672 CITA A SUCESION INDIVISA DE MORALES, PEDRO TOMAS cuit 20-04166199-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 463653 - \$ 693,55 - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Toranzo Ines Isabel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11732628, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORANZO INES ISABEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 463657 - \$ 1506,80 - 04/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES ROSA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11475093 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CACERES ROSA , DNI.: 06660837, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 463676 - \$ 544,45 - 03/07/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BESSONE NEVILDO FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808330 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BESSONE NEVILDO FRANCISCO, DNI.: 011475094, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 463680 - \$ 569,65 - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Rodríguez Miguel Angel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11732641, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días,

bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 463683 - \$ 1519,40 - 04/07/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1da NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8580463 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SALVADOR DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500519692019, impuesto inmobiliario cuentas número 230316572435, 230316572443 y 230316572451 CITA A SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SALVADOR DANIEL cuit 20-07748144-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 463685 - \$ 706,15 - 03/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISERA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 1125914 de fecha 16/09/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/04/2023 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TISERA MARIA CRISTINA DNI 5.977.375, por edictos que se publicaran cinco (5) veces

en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.04.25

5 días - N° 463688 - \$ 7289,75 - 10/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIOLDI ALBERTO OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIOLDI ALBERTO OSCAR: 11460238", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 463695 - \$ 899,35 - 03/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA LUCIANO REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10307492 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 19/05/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PERALTA, LUCIANO REYES, DNI: 6.581.297, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para

que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.19; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.19

5 días - N° 463702 - \$ 8687 - 10/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SENTIAS VICTOR OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENTIAS VICTOR OSVALDO: 11644817", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 463703 - \$ 900,40 - 03/07/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11322397 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 14/06/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art.

564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 135713.29 PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE CON 29/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502719182022 -

1 día - N° 463704 - \$ 1295 - 03/07/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979623 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 07 de junio de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 107626.84 - PESOS CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON 84/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 505536152014 -

1 día - N° 463707 - \$ 728,20 - 03/07/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486765 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 07 de junio de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 116564.70 PESOS CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 70/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503804292021 -

1 día - N° 463708 - \$ 743,95 - 03/07/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ISABEL ELINA Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486779 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ISABEL ELINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 7 de junio de 2023. Agréguese cédula de notificación. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.- LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 135352.45 PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 45/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 503582182021 .-

1 día - N° 463709 - \$ 792,25 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PESOA JORGE GUIDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PESSOA JORGE GUIDO: 10989194," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 463710 - \$ 893,05 - 03/07/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROSA HAYDEE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827557 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica,

sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROSA HAYDEE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 07 de JUNIO de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. A lo demás: previamente acompañe liquidación de deuda actualizada emitida por la DGR y se proveerá lo que por derecho corresponda. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 117549.67 PESOS CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 67/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500968312022 .-

1 día - N° 463713 - \$ 816,40 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA RODRIGUEZ, PEDRO ALCANDRO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12035579), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de RODRIGUEZ, PEDRO ALCANDRO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 28/06/2023.

1 día - N° 463715 - \$ 1283,65 - 03/07/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS BALTASAR REY S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827571

que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIOS BALTASAR REY, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba 02 de junio de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 116.092,18 - PESOS: CIENTO DIECISEIS MIL NOVENTA Y DOS CON DIECIOCHO CENTAVOS.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 500957382022 .-

1 día - N° 463716 - \$ 727,15 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGARBE, LAURA TERESITA SOFIA" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12035578), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de ALGARBE, LAURA TERESITA SOFIA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.

1 día - N° 463717 - \$ 1295,20 - 03/07/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO CIRILO DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11140198 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE NIETO CIRILO DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Córdoba, 15 de JUNIO de 2023. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO. LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 141712.05 - PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE CON 05/100.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 502165762022.-

1 día - N° 463719 - \$ 732,40 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PEDRO ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PEDRO ROBERTO: 11356759", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 463724 - \$ 1479,80 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA ANGELICA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA ANGELICA: 11644866", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo.

Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal. OTRO DECRETO: Córdoba, 18 de abril de 2023. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Fdo. LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 463735 - \$ 1347,70 - 03/07/2023 - BOE

1 día - N° 463725 - \$ 1510,60 - 03/07/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1da NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8586177 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLANZER RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500530012019, impuesto inmobiliario cuentas número 230306275726 y 230306275734 CITA A FLANZER RAFAEL, cuil 20-04168052-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 463727 - \$ 623,20 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLAZO, LILIANA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO LILIANA BEATRIZ: 10181627", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo.

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN EUGENIO: 10956525", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 463759 - \$ 1471,40 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORI JOSE RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSE RAMON MORI: 10956544", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 463765 - \$ 864,70 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEÑA MARIO ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2604078" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PEÑA MARIO ALBERTO D.N.I. 26812713 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009432306. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 463773 - \$ 962,35 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ PABLO HERNAN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2604086" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PEREZ PABLO HERNAN D.N.I. 35535814 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al

registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009432556. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 463774 - \$ 962,35 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, CARLOS CESAR" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12061818), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 23/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de CEBALLOS, CARLOS CESAR para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463776 - \$ 1282,60 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCESIA, ESTEBAN" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12035572), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/06/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese de conformidad al art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 27/06/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de FRANCESIA, ESTEBAN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 27/06/2023.-

1 día - N° 463779 - \$ 1274,20 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO: 10822536", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 463792 - \$ 886,75 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVETO GUILLERMO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVETO GUILLERMO: 11460439", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 463805 - \$ 890,95 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHEJOVICH, PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE:3355601 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos de PEDRO CHEJOVICH en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 07/06/2017." Fdo. BERGIA GISELA. PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 463845 - \$ 7601 - 07/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AUIL ANGEL ROQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11777812, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 464163 - \$ 6606,50 - 10/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE SCERBO VICENTE LUIS RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11777813, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 464169 - \$ 6683 - 10/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUAGLIATA RAMON ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11777822, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 464177 - \$ 6666 - 10/07/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SILVETTI JOSE SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2007135, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: JuezT; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 24/9/2014

5 días - N° 464399 - \$ 5909,50 - 10/07/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE N° 11664595", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 08 de junio de 2023. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios practicada que asciende a la suma de \$311.513,87 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Dr. Olcese Andres. Juez.-

1 día - N° 461002 - \$ 997 - 03/07/2023 - BOE

RIO CUARTO-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A-MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO C/ GIRAUD, RAMONA GUALBERTA (HOY SUCESORES) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 1380125-RIO CUARTO, 24/05/2023. Agréguese publicación de edictos a sus antecedentes. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463629 - \$ 541,30 - 03/07/2023 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 3º Nom. Municipalidad de Río Cuarto c/ Sucesores de Sucesores de Pozzoli Héctor José. Expte. 10406497. Río Cuarto 30/03/2023. (...)De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por



el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo. Digitalmente por: MANSILLA Paola Prosecretario/a letrado

1 día - N° 463631 - \$ 433,15 - 03/07/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO C/ SUCESORES DE CARESSANO, FELIZ NATALIO - EJECUTIVO FISCAL – EE EXPEDIENTE SAC: 9893239 RIO CUARTO, 31/05/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463632 - \$ 966,55 - 03/07/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO C/ SUCESORES DE DOVIS DE PEPINO, AIDE - EJECUTIVO FISCAL – EE EXPEDIENTE SAC: 9893235RIO CUARTO, 31/05/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463634 - \$ 962,35 - 03/07/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO C/ SUCESORES DE TENAGLIA, CARLOS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL – EE EXPEDIENTE SAC: 9631510 RIO CUARTO, 06/06/23. Provéanse a las presentaciones que anteceden como se sigue: Agréguese. A lo solicitado, previamente advirtiendo la suscripta que con fecha 22/12/2022 se denunció como una de las herederas de la sucesión demandada a Leónida María Bianco -fallecida-. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Leónida María Bianco -heredera de la sucesión demandada- en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. ...Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463636 - \$ 1012,75 - 03/07/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO C/ SUCESORES DE SCARAFIA, ANTONIO EMILIO SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EE EXPEDIENTE SAC: 9631526 - Río Cuarto, 07/06/2023. Téngase presente lo manifestado. A mérito de ello y bajo la responsabilidad del ejecutante: Cítese y emplácese a los sucesores de SCARAFIA, ANTONIO EMILIO SIXTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463641 - \$ 879,40 - 03/07/2023 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 4º Nom. Municipalidad de Río Cuarto C/ Sucesores de Bor-

quez, Miguel Angel Expte. 10744042. Río Cuarto 21/04/2023. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Borquez Miguel Angel, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Pueyrredon Magdalena, Juez/a de 1ra. Instancia; Arias Mariana, Prosecretario/a letrado

1 día - N° 463650 - \$ 516,10 - 03/07/2023 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos " MASCHERONI CARLOS EDUARDO Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE SAC NRO. 1116889 "cita y emplaza a los demandados MARIA GABINA IRUSTA O IRUSTA DE FUNES Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, María Gabina Irusta o Irusta de Funes y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jorge Eduardo Palacios y/o sus sucesores, Daniel Alfredo Nolasco y Lacarra Mitre Soledad para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. -.Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO DE USUCAPION : "Una fracción de terreno, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene , ubicada en la localidad de La Población , sobre calle publica s/n , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , accediéndose al predio desde el noroeste por Camino Vecinal

arribándose a su costado Norte ( vértice "A" del plano ).-Datos catastrales: Lote N° 2541-2712 , Parcela N 2712 , Hoja N° 2541 , Pedanía 03 ; Depto. 29 .- MEDIDAS: A partir del vértice A con ángulo interno de 110° 56' con respecto al lado O-A se mide el lado A-B de 30,67 mts hasta llegar al vértice B formando un ángulo interno de 193° 27' con respecto al lado A-B , se mide el lado B-C de 8,97 mts. ; desde el vértice C y ángulo interno de 210° 04' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 9,77 mts. ; desde el pto D y ángulo de 169° 21 ' con respecto al lado C-D se mide el lado D\_E de 30,18 mts. ; desde el vértice E y ángulo interno de 62° 01' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 29,61 mts.; desde el pto F y ángulo interno de 163° 26' con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 31,95mts. ; desde el pto G y ángulo de 158° 45' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 9,91 mts. ; desde el pto H y ángulo interno de 162° 36' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 10,22 mts. ; desde el pto I y ángulo de 143° 22' con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 20,56 mts. ; desde I pto J y ángulo interno de 165° 43' con respecto al lado I-J se mide lado J-K se 19,12 mts. ; desde el vértice K y ángulo interno de 171° 00' con respecto al lado J-K se mide el lado K-L 9,05 mts. ; desde el vértice L y ángulo interno de 164° 21' con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 9,67 mts. ; desde el pto M y ángulo interno de 152° 59 con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 10,40 mts. ; desde el pto N y ángulo interno de 164° 06' con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 9,93 mts. ; desde el pto O y ángulo interno de 147° 52' con respecto al lado N-O se mide el lado O-A de 21,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 4.052,68M2 .- COLINDANCIAS: AL Norte con escurrimiento de agua de vertiente , al Sur y al Oeste con Camino Vecinal y al Este con ocupación de Jorge Eduardo Palacios , ( parcela s/n nomenclatura ) . AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar dominio alguno inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- En forma parcial la cuenta inscripta en la Dirección General de Rentas de la Provincia al número 29-03-1760067/2 obrando registrada como contribuyente de la misma María Gabina Irusta de Funes ,con domicilio fiscal conforme plano de mensura para posesión , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0033-36386/09 de fecha 27-11-2009 .- Publica : 10 veces -Oficina ...9 de Mayo del año 2023.- Nota : El presente es sin cargo

de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Fdo Dra. Maria Raquel Carram ( prosecretaria de 1 ra Instancia ).-

10 días - N° 454082 - s/c - 07/07/2023 - BOE

En autos "ARAGONE JAVIER MARIA .-USUCAPION.- EXPTE NRO 2489315" en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 , se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 27. VILLA DOLORES, 19/04/2023. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: .....- Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Javier María Aragone, argentino, D.N.I. N° 24.496.263, C.U.I.L. N° 20-24496263-8, nacido el 1 de marzo de 1975, de estado civil casado en primeras nupcias con Dolores Gómez Sayavedra, domiciliado en calle O' Higgins Km. 5,5, Barrio La Santina, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (art. 1887 – inc. a – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno rural, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba", cuya descripción, medidas, colindancias, datos catastrales y demás datos identificatorios del predio surgen del Plano de Mensura para Juicio de Usucapición confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/08/2015 en Expte. Pcial. N° 0587- 001.825/2013 y su anexo (fs. 03/04 vta.), correspondiéndole la siguiente descripción: "A partir del vértice 1, punto de partida situado hacia extremo Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este se mide el lado 1-2 de 45,48 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 254°21'31", al cual sigue el lado 2-3 de 72,79 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 134°35'22", al cual sigue el lado 3-4 de 10,00 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 94°6'44", al cual sigue el lado 4-5 de 1,61 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 218°46'58", al cual sigue el lado 5-6 de 275,56 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 264°2'50", al cual sigue el lado 6-7 de 75,42 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 112°7'58", al cual sigue el lado 7-8 de 272,27 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 81°58'57", al

cual sigue el lado 8-9 de 218,68 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 244°49'10", al cual sigue el lado 9-10 de 38,01 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 124°28'54", al cual sigue el lado 10-11 de 185,10 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 185°32'52", al cual sigue el lado 11-12 de 65,52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 175°38'4", al cual sigue el lado 12-13 de 17,92 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 172°59'15", al cual sigue el lado 13-14 de 84,74 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 173°28'55", al cual sigue el lado 14-15 de 65,38 metros hasta el vértice 15; en donde se midió un ángulo interno de 156°25'43", al cual sigue el lado 15-16 de 197,01 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 179°11'45", al cual sigue el lado 16-17 de 82,50 metros hasta el vértice 17, en donde se midió un ángulo interno de 104°47'23", al cual sigue el lado 17-18 de 620,99 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 94°30'32", al cual sigue el lado 18-19 de 26,47 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 184°15'41", al cual sigue el lado 19-20 de 35,02 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 181°52'53", al cual sigue el lado 20-1 de 543,67 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 101°58'33" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (52 Ha. 0.875 metros cuadrados).- LINDA: Al Nor Oeste, en los lados 18-19, 19-20, 20-1 y 2-3; y al Sur Oeste en el lado 1-2 y 3-4; con la parcela sin designación, de Mario Mene, sin datos de dominio - Al Sur Este, en los lados 4-5, con camino vecinal. Y calle de por medio, con la parcela sin designación de Juan Martín, Fernando Rubén Martín, Avelino Miguel Martín, Matrícula N° 1.044.191.- Al Sur Oeste, en los Lados 5-6, 6-7 y 7-8, con camino vecinal. Y calle de por medio, con la parcela sin designación, de Juan Martín, Fernando Rubén Martín, Avelino Miguel Martín, Matrícula N° 1.044.191.- Al Sur Este, en los lados 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14 y 14-15; Al Nor Este, en los lados 15-16 y 16-17, con la parcela sin designación de Juan Martín, Fernando Rubén Martín, Avelino Miguel Martín, Matrícula N° 1.044.191.- Al Nor Oeste, en el lado 17-18, con la parcela sin designación de Pedro Lapuchesky, sin datos de dominio conocidos.- DATOS CATASTRALES: Depto.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2912, Lote: 427.262-

303.576.- AFECTACIONES DOMINIALES: El predio objeto de esta acción de usucapión no afecta dominio conocido alguno.- CUENTAS AFECTADAS: No se han podido ubicar cuentas afectadas por este predio en consecuencia, en su oportunidad se deberá proceder a empadronar dicha fracción, todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, y su Anexo confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado para juicio de usucapión con fecha 11 de Agosto de 2015, por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587- 001.825/2013 (fs. 03/04 vta.).- El inmueble objeto de usucapión según informe del Departamento de Tierras Publicas N° 11138 (fs. 98) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 03/04 vta. no afecta derechos fiscales de propiedad y no esta empadronado en la Dirección General de Rentas.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 18 de Julio del año 2012.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharron, Mat. Prof. 6/120, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9.459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- ( Juez de 1 ra Instancia) Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC).- Of. Villa Dolores 11 de Mayo del año 2023.- El presente es sin cargo( art 783 ter CPCC) .- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 454850 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Córdoba Secretaría Numero Dos, cita y emplaza a los Sres. Emilio Torchio y Carlos Crostelli, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados GONZALEZ

DE URQUIZA, CARLOS MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 790412). Fdo. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI Maria Pia-PROSECRETARIO/A LETRADO Inmueble a Usucapir: Parcela 1631-5306 cuya designación oficial es lote 1 ubicado en camino publico s/n de la localidad de La Cumbre, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: 2302291105133001000 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula Folio 474 A° 1930 Nro. de cuenta 230221516333, Superficie: 8715.72 mts. cdos. cuyo titulares registrales son Emilio Torchio y Miguel Clavero

10 días - N° 456952 - s/c - 05/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi de la Ciudad de Córdoba, en autos: "BAYONAS MARIA ALEJANDRA DEL VALLE C/ SUCESORES DE MARÍA LEONOR RÚA Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5360344. Resuelve: Sentencia N° 14 de fecha, Córdoba, 08/02/2019, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada fs. 84/85 y 113 y, en consecuencia declarar que la Sra. María Alejandra del Valle Bayonas, ( de nacionalidad Argentina; CUIT N° 27-16904551-3, DNI 16.904.551 estado Civil casada, nombre del cónyuge: Raúl Eduardo Roldán, fecha de nacimiento 07.04.1964, domicilio real: calle Las Acacias s/n° esquina Paraná, Villa Salsipuedes, Pedanía san Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba),ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 29.08.2015 ( conf. art. 1905, CCCN), el que se describe conforme al anexo de mensura para posesión ( aprobada por el departamento de control de mensura de la Dirección General de Catastro con fecha 02.05.2012) y el plano confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Mat. Prof. N° 2919 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Exp. N° 0033-053073-2010 de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en calle Las Acacias esquina Calle Paraná, Departamento Colón, Córdoba; que se designa como lote 12 que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B mide treinta metros cincuenta y siete centímetros (30,57 m) y linda con la parcela 3 de Ignacio Nicolás Cortez, en su costado Este, lado B-C mide veintitrés metros veintitún centímetros (23,21 m) y linda con Calle Las Acacias, al Sur, lado E-D, mide veintitrés metros noventa y un centíme-

tros (23,21 m) y linda con calle Paraná, al Oeste, lado E-A mide veintinueve metros treinta y tres centímetros (29,33 m) y linda con Parcela 6 de Manuel Nicolás Pereyro. Los ángulos internos del polígono descripto, son: Para el vértice "A": 90° 00', al vértice "B": 85°50'35'', al vértice "E": 89°54'19'' que en el extremo Sud-Este, entre los puntos D y C se describe un arco de círculo con los siguientes parámetros a=49°44', d=8,68 r=10.00. La superficie total es de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados quince decímetros cuadrados (868,15 m2); a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueña en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida del inmueble objeto de la presente acción por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 29.08.1995, sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de la Sucesión de María Leonor Rúa, empadronado en la cuenta N° 1305-1771754-2 y conforme surge del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Expte. Prov. N° 0033053073-2010 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 02.05.2012, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre de la anterior titular dominial, Sucesión de María Leonor Rúa. Hágase saber que de dicho plano se desprende "Croquis de afectación dominial" del que surge que el inmueble descripto afecta parcialmente las Matrículas N° 832710 (13) y 832712 (13). II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, disponiéndose, simultáneamente la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el art. 789 del C.P.C.C. y 1905 del C.C.C.N, a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas correspondientes. III) Ordenar, simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832712 (13) inscripta al Diario N° 1103 del 25.11.2015 a cuyo fin líbrese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. IV) Ordenar simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832710(13), inscripta al Diario N° 1104 del 25.11.1015 a cuyo fin líbrese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. V) Oportunamente, publíquese la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcance estipulados en los artículos 789, 783 ter. y 790 del CPCC. VI) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. VII) Regular en forma definitiva,

en conjunto y proporción de ley, los honorarios de las Dras. Amelia Teresa Sabbatini y Norma Alicia Juárez en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por ASRIN PATRICIA VERÓNICA – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL.-

10 días - N° 458214 - s/c - 03/07/2023 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en calle San Lorenzo 26, Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Viviana Rodríguez, Secretaría del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "FERRER, MARIA SOLEDAD – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXPTE. N° 685190, se cita al demandado COOPERATIVA DE AGUA CORRIENTE DE VILLA PLAYAS SAN ROQUE, a los colindantes JUAN CARLOS RIVERO GALLARDO, GUILLERMO RAMIREZ, CECILIA VARELA, FERNANDO FILGUEIRA, MARIA SARA HEREDIA DE BUSTOS y JOSEFA ELIMA HEREDIA DE ALTAMIRANO, y/o en la persona de sus herederos y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme lo dispuesto en decreto: "CARLOS PAZ, 09/10/2019. Agréguese boleta de aportes acompañada. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote de terreno ubicado en Villa Playas San Roque, Pedanía San Roque; Departamento Punilla; Provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Manzana 1 que mide y linda: 25 mts. al N.E. con Propiedad de Olmos; 75,25 mts. al S.E. con el lote 8; 25 mts. al S.O. sobre camino a San Roque y 75,08 mts. al N.O. con lote 6, o sea una superficie de 1.879,12 mts.2; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 935.235 (23), empadronado en la D.G.R. al N° de Cuenta: 2304-0486145/5; Nomenclatura Catastral: 23-04-62-31-03-001-007; titular registral COOPERATIVA DE AGUA CORRIENTE DE VILLA PLAYAS SAN ROQUE. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA DE AGUA CORRIENTE DE VILLA PLAYAS SAN ROQUE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 2;

21 vta. y 97) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE." Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez – Juez – Dr. Mario G. Boscatto – Secretario.-

10 días - N° 458232 - s/c - 07/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "5589565 - HEREDIA, JORGE ROSARIO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", el Tribunal de 1ª instancia en lo civil y comercial de 48ª nominación, a cargo de la Dra. Raquel VILLAGRA, secretaria a cargo de la Dra. María Josefina MATUS de LIBEDINSKY, ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 22/03/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admitase la demanda deducida en presentación del día 22/07/2022. Dese al presente el trámite de juicio ordinario ...Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Firmado: VILLAGRA Raquel, jueza. HEREDIA Paola Daniela, prosecretaria." A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCyC se describe de forma pormenorizada el inmueble objeto del juicio: "Lote de terreno ubicado en barrio Parque Liceo, dpto. capital,

designado como LOTE 28, que mide y linda: en su frente partiendo del esquinero E, con rumbo NE hasta el vértice B, mide 21,10mts, Línea (E-B) lindando con calle Joaquín Castellano; desde el vértice B hasta el vértice C, con rumbo SO mide 13,50mts, línea (B-C) colindando con calle Constancio C. Vigil; desde el vértice C con rumbo NO mide 21,10mts línea (C-F) lindando con parte de la parcela de González José Alberto; y desde F hasta el vértice E con rumbo NO, mide 13,50 mts (línea F-E) colindando con lote 27 del mismo plano, cerrando la figura en el vértice E ya relacionado. SUPERFICIE TOTAL DE 284,85m2." Se encuentra ubicado en calle Joaquín Castellanos 4813, barrio Parque Liceo 2ª sección. Inscripto en la matrícula 1504866 del Registro General de la Provincia.

10 días - N° 458937 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst en lo CC 19 Nom con sede en la ciudad de Cba en los autos caratulados: "Alives, Gonzalo Sebastián y otro S/ Usucapión - Expte. 9014845", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote 26, Mza 107, ubicado en Olegario Víctor Andrade 4866, Bº Parque Liceo 2ª Secc. Pedanía Córdoba, Dto Capital, provincia de Cba. Sus medidas y colindancias son: al Suroeste, vértice "D" con Ángulo de 89° 54' y rumbo noreste hasta el vértice "A" mide 9.93m (lado D-A), que linda con calle Olegario Víctor Andrade; desde el vértice A con Ángulo de 90° 14' hasta el vértice B mide 30,00m (lado A-B), que linda con la parcela 24 de Depetris, Fabián Eduardo con domicilio en Tucumán 1358, de la ciudad de Cosquín, y Depetris Del Carmen con domicilio sin especificar, MFR N°55.380, Cuenta N°110109242403; desde el vértice B con ángulo de 89° 46' hasta el vértice C mide 10,00m. (Lado B-C) que linda con parcela 7 de Quevedo, Nélide Esthela con domicilio en Herrera Ataliva 4865, localidad de Córdoba, provincia de Córdoba, MFR N° 60.872, Cuenta N°110109242233; desde el vértice C con ángulo de 90° 06' hasta el vértice D mide 30,00m (lado C-D) que linda con parcela 22 de Sucesión Indivisa de CHERINE DE ALIVES, Teresa con domicilio en Andrade de Olegario Víctor 4843, localidad de Cba, provincia de Cba, MFR N° 31.443 Cuenta N°110109242381. Todo ello hace una superficie total de 300,00 m2. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: 1619021023000006. SEJAS Gabriela Rosana (Prosecretario) y VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez).

10 días - N° 459472 - s/c - 05/07/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos caratulados "PERALTA, LUIS CARLOS - USUCAPION" (Expte. N° 8745094), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. BELL VILLE, 17/04/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Luis Carlos Peralta y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según títulos: "FRACCIÓN DE TERRENO Ubicada al Sud de la vía férrea de la localidad de San Marcos Sud, DPTO. UNIÓN, DESIGNADA: LOTES 7 Y 8 DE LA MANZANA 12, que unidos miden: 37 m. de E a O por 55m de N a S. Lindan al N con callejuela Callao; al S Boulevard Río Cuarto; al E calle Santiago y al O lote 9. SUP.TOT.2035M2". Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1541653 (Antecedente Dominial: Folio: 6245, Año: 1959; Orden: 5044), b) Según plano: "Lote de terreno edificado ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 10, Manzana 12, el cual mide y linda: partiendo del punto D con ángulo interno 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55.00 metros lindando con Parcela 7, propiedad de Jaime Rodríguez. Desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00", línea A-B, costado NE, mide 37,00 metros lindando con la Callejuela Callao. Desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 55,00 metros lindando con la Calle Santiago. Desde el punto C, con ángulo interno 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37,00 metros lindando con el Bv. Río Cuarto, cerrando de esta forma una figura rectangular con una superficie de 2035 metros cuadrados." La presente usucapión afecta en forma total Parcela 6, Matrícula 1541656, N° de cuenta: 36-03-02048645, desig of- 7-8, Mz Of. 12, Nomenclatura catastral 36-03-32-02-012610.-01019106. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Luis Carlos Peralta, DNI 8.578.616, CUIT: 20-08578616-5, con domicilio en calle Río Cuarto S/N de la localidad de San Marcos Sud, nacido el 23/06/1951, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Merlos, DNI 13.662.552. Con tal fin, libar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en

esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario diario PC LITIS D° en b1 es 1150 del 08/11/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1541656; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2002. 5°) Imponer las costas a cargo del Sr. Luis Carlos Peralta. 6°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta ctvs. (\$ 142.845,60), con más la suma de pesos veintinueve mil novecientos noventa y siete con cincuenta y ocho ctvs. (\$ 29.997,58) en concepto de IVA, los que estarán a cargo del Sr. Luis Carlos Peralta, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por VALERIA CECILIA GUIQUET –JUEZ.-

10 días - N° 459896 - s/c - 03/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Nora Lis GOMEZ, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA - USUCAPION-" (Expediente N° 6498274), ha dictado el siguiente la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 101. VILLA MARÍA, 16/12/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que el Obispado de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 25/07/2012 en Expte. N° 0033-76520/03, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160401802158, con designación catastral Loc.22- C.01-S.01-M.080-P.026, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1685213; y que se describe como "fracción de terreno ubicada sobre calle Salta N° 444, en Manzana N°133, lote N° 026 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 04 Localidad 22 C01 S01 M080 P026. El lote es de figura rectangular, que linda: a) Lado noroeste: con

calle Salta. Su límite se encuentra parcialmente materializado desde A hasta la progresiva 5.30 m. por muro de 0.16 m. de espesor; b) Lado noreste: con la parcela 5 empadronada en la cuenta n° 16-04 0299852/8 a nombre de Segundo Constancio Gilli, inscripta al D°17041, F°20224, T°81, A°1951; c) Lado Sureste: con resto de la Parcela 16 de Asociación del Círculo Católico de Obreros de Villa María, inscripta al D°361, F°264, T°2, A°1914, cuenta n° 16-04 0181381/8 a nombre de Doroteo Altamirano, Esmeralda Altamirano, Mercedes Altamirano, Irma Altamirano, Gerardo Altamirano y Héctor Altamirano. d) Lado suroeste: con la parcela 03 de Pedro Miguel Banchio, inscripta al D°13684, F°16914, T°68, A°1962. El lote tiene una superficie según Mensura de 282 m2" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del Obispado de Villa María III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Mario Litterini. Protocolícense, hágase saber y dese copia. Fdo.: ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de Primera Instancia.-

10 días - N° 460161 - s/c - 07/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de La ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 en autos: "FRANCIA, Omar- USUCAPION" Expte N° 3368058 mediante Sentencia N° 27 de fecha 13/04/2023, ha dispuesto: Y VISTO... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, al Sr. Omar Francia, D.N.I. N° 13.858.008, C.U.I.L. N° 20-13858008-4, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1960, de estado civil casado con Mirta Gladys Giménez, domiciliado en calle Pública N° 177, B° San Martín de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno urbano de 1.260.00 m2. Edificado, ubicada sobre calle Callejón de Los Castellanos esq. Cleofa Manzanares, en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, y que se designa como: Lote: 100, Mz. Of.: G, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 29, Pcia.: 01, Pblo.: 26, C: 02, S: 02, Mz: 010, P: 100. Municipal: C: 02, S: 02, Mz.: 010, P: 100; cuyo perímetro está formado

por un polígono regular, que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice D con un ángulo interno de 90°00' se miden hacia el Noreste 35,00 metros hasta llegar al vértice A (Lado D-A) constituyendo este lado el límite Norte colindando con Calle Cleofás Manzanares; desde el vértice A con un ángulo interno de 90°00' se miden 36,00 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B), constituyendo este lado el límite Este colindando con Callejón Los Castellanos; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' se miden 35,00 metros hasta llegar al vértice C (Lado B-C), constituyendo este lado el límite Sur colindando con Parcela 005, F° 27.087, A° 1.956, Cuenta: 2901-1536223/1 a nombre de Laje Jayo Luis; desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00' se miden 36,00 metros hasta llegar al vértice D cerrando el polígono (Lado C-D) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Parcela 019, F° 27.087, A° 1.956, Cta. 2901- 1536232/0 a nombre de Laje Luis, y en parte con parcela 020, F° 379, A° 1.952 Cta. 2901-0651634/9 a nombre de Celli Felipe, y en parte con Parcela 001, Mat; 307.715, Cta. 2901-1172907/5 a nombre de Aragón Sylvia Josefina", conforme el Plano de mensura y su Anexo realizado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, Mat. Prof. 2783, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de Octubre de 2016, bajo Expte. Provincial 0587-002568/2016 (fs. 01/02).- El inmueble objeto de Usucapión afecta según plano de mensura precitado: "AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela: 02, Total: Si, Parcial: No, Dominio: 22723, Folio N° 27087, Año 1.956, Titular: Lucila Laje Jayo, N° de Cuenta: 2901-1536233/8, Desig. Of. Mz. Of. G, Lt. Of. 19, Parcela: 03, Total: Si, Parcial: No, Dominio: 22723, Folio N° 27087, Año 1.956, Titular: Luis Laje Jayo, N° de Cuenta: 2901-1536234/6, Desig. Of. Mz. Of. G, Lt. Of. 20 y Parcela: 04, Total: Si, Parcial: No, Dominio: 22723, Folio N° 27087, Año 1956, Titular: María Josefa Laje Jayo, N° de Cuenta: 2901-1536222/2, Desig. Of. Mz. Of. G, Lt. Of. 1"; Según informe N° 10063 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 61/61 vta.): "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. AFECTA EN FORMA TOTAL los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en el N° 22723, F° 27087, Año 1.956, a nombre de Laje Jayo, Lucila; Laje Jayo, Luis y Laje Jayo, María Josefa que se designan según títulos como Lote 20, 19 y 01 Mz. "G", respectivamente y no como se ha indicado en el orden de los titulares y afectaciones registrales en la caratula del plano" y según el Re-

gistro General de la Provincia (fs. 93/98) afecta las Matriculas N° 1668983 – 1669010 - 1669015 (por conversión).- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03 de Julio de 2019.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 325/2021 del 15/06/2021 en Mat. 1669010, D° 328/2021 del 15/06/2021 en Mat. 1669015 y D° 253/2023 del 28/03/2023 en Mat. 1668983, a cuyo fin oficiase.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Gonzalo Hernán García Nasiff, Mat. Prof. 1-31221, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO:SANDRA E CUNEO (JUEZ).-

3 días - N° 460900 - s/c - 13/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 en autos:"ANDINO, Juan– USUCAPION" Expte 1583552 cita y emplaza a los demandados P. Fraga y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o Pedro Fraga y CIA SRL y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Cristina Zabala y Garcia (titular EINAT), P. Fraga y Cia SRL o Fraga y Cia SRL (titular de la cuenta afectada en Rentas y Municipalidad), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Juan Andino, Tomas Andino y/o sus sucesores y Julio Cesar Andino para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno que se

encuentra ubicado en la intersección de calle Luis Laje esq. Libertad, Barrio Los Olivos, Municipalidad Villa Dolores, Lugar Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Cordoba, y designado: Lote 18 Manz. B, Nomenclatura Catastral (Provincial) Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, C. 03, S. 01, M 25, P 25, (Municipal) C 03, S 01, M 25, P 25 y cuya descripción es: La fracción tiene forma rectangular, por el costado Noreste, con rumbo Sudeste-Este, lado A-B mide Dieciséis metros con Veintisiete Centímetros (16,27 Mts), con un ángulo en el vértice "B" de 89°59'; el costado Sureste con rumbo Suroeste el lado B-C, mide Veinticuatro Metros (24,00 Mts); con un ángulo en "C" de 89°51'. El lado Suroeste con rumbo Noroeste C-D, mide dieciséis metros con veintisiete Centímetros (16,27 Mts), con un ángulo en "D" de 90°09', finalizando el costado Noroeste con rumbo Noreste el lado D-A mide Veinticuatro (24,00 Mts), con un ángulo en "A" de 90° 01'.- Todo hace una superficie de Trescientos Noventa Metros Cuadrados con Cuarenta y Ocho Centímetros Cuadrados, y colinda: Al Noreste con Juan Andino y Tomas Andino Parcela N° 12; al Sudeste con calle Luis Laje; al Suroeste con calle Libertad y al Noroeste con Juan Andino, Tomas Andino y Julio Cesar Andino, Parcela N° 14, Matricula N°222504.- Plano Expte 0033-91488/2004 de fecha 22/04/2010.- Afecta en forma TOTAL a la Parcela N° 13 D. 24554 F. 28942 T 116, ahora MAT. 1626970. Afecta Cuenta 290109503981 de P. Fraga y Cia SRL. fdod. SANDRA E CUNEO (JUEZ) MARA R. CARRAM (PROSECRETARIA). OFICINA: 09 Junio de 2023.-

12 días - N° 461095 - s/c - 19/07/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO – USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, mediante decreto de fecha 04/05/2023 se ha dispuesto ampliar la demanda de usucapión en contra de TRISTAN NUN-EZ Y/O SUS SUCESORES, (en su calidad de cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 an-o 1987) y publicar edictos conforme al trámite previamente ordenado en el decreto de fecha 10/08/2021.- Entonces, se resuelve citar y emplazar también a TRISTAN NUN-EZ Y/O SUS SUCESORES, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por

el A.R. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.— El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m2, ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chanar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts2) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27´ se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz009 P001, Expte 0587-001840/2013, Antonio MARTINEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 30´ se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 0033-56523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00´ se miden 227,30 metros hasta llegar al vértice N~ (Lado C-N~) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice N~ con un ángulo interno de 124° 04´ se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado N~-A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damiaín MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m2, ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08´ se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49´ se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2531-3589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19´ y se miden 118, 48 metros hasta

llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18´ se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26´ se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01´ se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13´ se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32´ se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50´ se miden 260, 62 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con un ángulo interno de 266° 23´ se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01´ se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damiaín MORALES.- Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m2 ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52´ se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08´ se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damiaín MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52 se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08´ se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.- Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de

Usucapioón de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damiaín MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damiaín MORALES.- Asimismo citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damiaín MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos María Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hágase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.— Asimismo citese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, TRISTAN NUN-EZ Y/O A SU SUCESION (cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 año 1987) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. FDO. digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 14/06/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSE-

CRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.14  
10 días - N° 461689 - s/c - 18/07/2023 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaria N° 2, ha dictado en los autos caratulados: "Aladín, Susana – Usucapion", S.A.C. 6820039, la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: VEINTE (20). Bell Ville, veinticinco de abril de dos mil veintitrés. -Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Pedro Aladín, L.E 6.524.152 (hoy fallecido), ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de posesión se describe como: "Inmueble que se encuentra en zona rural a nombre de Pedro Aladín, empadronado en la cuenta n° 36-03-1.820.983/5 a nombre del mismo. No se pudo determinar afectación catastral. Sin nomenclatura catastral." Plano confeccionado por el Agrimensor Elio R. Lainatti, MP 1079/1 visado por la Dirección General de Catastro mediante expediente n° 0033-88565/04 con fecha 14 de abril de dos mil cinco. Y según estudio de título realizado por el Dr. Rubies se describe como: "No existen títulos sobre el inmueble que se pretende usucapir, en las constancias existentes en la Dirección Provincial de Catastro, Delegación Bell Ville, figura como titular el señor Pedro Aladín, L.E. 6.524.152. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro en el Departamento 36, Pedanía 03, Hoja n° 314, Parcela 4871." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Agrimensor Elio R. Lainatti, MP 1079/1 visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 0033-88565/04. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Miguel Ángel Rubies, MP 3-35092 hasta que así lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.25

10 días - N° 461799 - s/c - 28/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra.

Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "CASARÁ, GLADYS MARGARITA Y OTROS – USUCAPION-EXP. N° 1636117" , cita y emplaza a los demandados ANICETA RAMIREZ, EUDORA PEREZ, JESUS PEREZ, CLEOFE PEREZ Y/O SU SUCESION, MARCELA RAMIREZ, ARMINDA PEREZ, DOMINGO PEREZ, NICOLAS PEREZ, LUIS BARTOLO PEREZ Y/O SUS SUSCESORES E IVANNOE RAMIREZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Aniceta Ramirez (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Municipalidad que corresponda a la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Demonte Gustavo Pedro y/o sus Sucesores y Demonte Celfa Blanco para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba , departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 64 que, conforme informe Artículo 780 inc. 1° del CPCC correspondiente a la mensura en cuestión, Exp. Prov. 0033-34010/07, visación de fecha: 04/04/2017, se describe de la manera siguiente: "Descripción: Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALAS, lugar LA PAZ, sobre Ruta Provincial N°14, la cual se designa como parcela 306668-435683, formado por un polígono de 6 (seis) lados, que comenzando en el vértice Noroeste denominado vértice A con un ángulo interno de 95°17' y rumbo Sures-te se miden 147,97 metros hasta el vértice B (lado A-B) colindando este lado con Resto de F°14542 A°1954; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 89°36' y rumbo Suroeste se miden 222,62 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con parcela sin designación, resto de F°14542 A°1954; luego desde el vértice C con ángulo interno de 90°18' y rumbo Noroeste se miden 150,50 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con la parcela sin designación, resto del F°14542 A°1954; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 95°52' y rumbo Noreste se miden 79,08 hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con Ruta Provincial N°14; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 171°47' y rumbo Noreste se miden 23,22 hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con Ruta

Provincial N°14; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 177°10' y rumbo Noreste se miden 119,51 hasta el vértice inicial A (lado F-A) cerrando el polígono colindando este lado con Ruta Provincial N°14. El polígono descripto tiene una superficie total de 3Has 4.320m<sup>2</sup> (sic). AFECTA MAT. 1633337 a nombre de PEREZ EUDORA, PEREZ JESUS, PEREZ CLEOFE, RAMIREZ MARCELA, PEREZ ARMINDA, PEREZ DOMINGO, PEREZ NICOLAS Y PEREZ LUIS. Y CUENTA 2905-0335122-4 DE RAMIREZ ANICETA. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) MARIA R. CARRAM (PROSECRETARIA)- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.09

10 días - N° 462120 - s/c - 05/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, en autos: " KOLIREN, ANIBAL DIEGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 8331737" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 58. VILLA DOLORES, 17/05/2023.: Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Aníbal Diego Koliren, D.N.I. N° 25.295.584, C.U.I.L. N° 20-25295584-5, argentino, nacido el 18 de abril de 1976, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ewing St. 2125, Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo sito en Zona Rural, ubicada en Ruta Nacional N° 148 entre Kilómetros 936,66 y 936,40 de la Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, lugar: "Los Manantiales". Se designa como Lote 433777-294718 y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05 y Parcela 433777-294718" y conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 90°21'57" y a una distancia de 1326.62



metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela 2534-1920, Titular Registral: Marta Eugenia Ortiz, Fº 3224, Aº 1999. Desde el vértice 2, con un ángulo de 89°04'40" y a una distancia de 263.64 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Ruta Nacional N° 148. Desde el vértice 3, con un ángulo de 91°29'08" y a una distancia de 271.20 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 179°53'00" y a una distancia de 369.32 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 179°24'04" y a una distancia de 684.78 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por José Miranda. Desde el vértice 6, con un ángulo de 89°31'56" y a una distancia de 267.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 90°37'12", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bengolea Roque Sinesio y con Parcela sin designación, Titular Registral Bengolea Roque Sinesio, MFRº 699.073. El polígono descripto encierra una superficie 35 hectáreas 4580 m<sup>2</sup>, todo conforme el Plano confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Mat. N° 1368-1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 01 de Julio de 2015 y se repuso la Tasa Retributiva de Ley con fecha 17/05/2019, bajo Expte. N° 0033-094651/2015 (fs. 05/06).- Según informe DVDDC 02-588933112-519 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 41) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 17 de Mayo de 2019, obrante a fs. 05/06 de los presentes surge bajo el acápite Observaciones que: "... No se ha podido determinar ningún Dominio afectado. La posesión afecta totalmente a las Ctas. 2905-0653212/2, 2905-0535706/8 y 2905-0363040/9, empadronadas a nombre de Gonzáles José Barbarito"; y bajo el título Nota \*2: "Servidumbre de paso de Hecho" a favor de sucesión de Bengolea Roque Sinesio, MFRº 699.073. Se constituirá la "Servidumbre de paso de Derecho" una vez que la presente posesión adquiera su respectivo título de propiedad. Superficie 6633.05 m<sup>2</sup>" – 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 23 de Noviembre de 2018.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.) -4)

Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). — 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez" Observaciones: Exento de pago de tasas (ART. 24 LEY 9150) Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.13

10 días - N° 462123 - s/c - 05/07/2023 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. C.C.Conc.,Flia,Ctrol,-Niñezy Juv.,Pen,Juvenil y Faltas S.C. N° 1 de MORTEROS, Proscr. Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: AUDISIO CAROLINA JULIA Y OTROS- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE N° 6638329- CITA Y EMPLAZA A LOS SU-CE- SORES DE Miguel Esteban Bonangelino para que en el término de tres días desde la última publicación comparezcan a esta a derecho y a defenderse en la forma en que les convenga, de conformidad a la siguiente resolución: MORTEROS, 01/03/2023.—... cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Esteban Bonangelino y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a usucapir: Lote de terreno interno ubicado en la ciudad de Las Varillas, Dpto San Justo, pedanía sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado oficialmente como Lote 45 de la Manzana N°25, con las siguientes medidas y colindantes: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 6,45m lindando con la parcela N°34 propiedad de Oscar Mateo Audisio y Teresita Julia Tiberti de Audisio; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 4,65m lindando con la parcela N°22 de Miguel Bonangelino, Félix Bonangelino, Miguel Esteban Bonangelino, Juan Carlos Bonangelino y Ana María Bonangelino de Parmigiani; en el costado Sur.Este, segmento CD se mide 6,45m lindando con la parcela N°23 propiedad de Rubén Miguel Boetto; en el costado Sur-Oeste, segmento DA se mide 4,65m, lindando con la propiedad de Lady Margarita Romano de Meniconi y Héctor Osvaldo Meniconi, cerrando la figura lindando y con una superficie total de 30,00m<sup>2</sup> (Treinta Metros cuadrados). Todos los ángulos interiores son de 90°00.00"

Inscripción Registral:/ Antecedente Dominial: DominioN°23840, Folio 34000, Año1969-Dominio N°3694, Folio 5387, Año 1986- Dominio NI5457, Folio 7.600,Año 1978- Dominio N°8.946, Folio 10856, Año 1959- Dominio N° 6028, Folio 8660,Año1986 -El inmueble descripto afecta la Parcela: 22.Los derechos y acciones objeto de usucapión se encuentran inscriptos en el "Registro General de la Provincia;a nombre de: BONANGELINO Miguel, BONANGELINO Ana María, BONANGELINO Miguel Esteban, BONANGELINO Juan Carlos y BONANGELINO Ester Gloria, bajo la Matrícula:1707604. Nomenclatura Catastral: 30-06-36-01-02-007-022- N° Cta Tributaria: 3006-1693612-7; por el termino de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de SanJusto, en los términos del art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Notifíquese, Fdo: DELFINO, Alejandrina Lia -Jueza, ALMADA, Marcela Rita- Prosecretaria Letrada

10 días - N° 462296 - s/c - 24/07/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría nº 2, en los autos caratulados "SECCO, MARÍA VICTORIA- USUCAPION" EXPEDIENTE: 11923544; cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de LUCIA CLARA ORIGLIA y/o LUCÍA CLARA ORIGLIA DE OSTOICH y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la última publicación comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se trata de prescribir se describe como: "Inmueble, ubicado en la Cdad. De Bell Ville, Ped. Bell Ville, Dto. Unión Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 100 de la Mza. Catastral 068 (Mz. Oficial 66), se describe como: parcela de 4 lados que partiendo del esquinero extremo Noreste, designado vértice "1", con ángulo interno de 90°00'; y rumbo Sudeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 49,65m, colindando con resto de la parcela 024, propiedad de Lucía Clara Origlia, Mat. N° 1.062.781, desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "3"; (línea 2-3), mide 9,92m, colindando con calle Chaco, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 49,65m, colindando con par-

cela025, propiedad de Domingo Alberto Desantiago, Mat. N° 1.108.529, desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 9,92m colindando con parcela 030, propiedad de Paulina Valeria Montrasi y Gustavo Fabio Vaur, Matr. N°237.843, cerrando la figura con una superficie total de 492,53m2. Plano confeccionado por el Ing. Civil Andrés Lainati mat. 5309/X, aprobado en Expte. Pcial. 0563-008800-18 del 07-09-2018. Según títulos "Fracción de terreno baldío, parte de mayor superficie, ubicada en el Barrio "La Pirámide", en la Mza. N° 66, o sea la circundada por las calles "Chubut", "Chaco", "Mármol" y "Rodríguez Peña", de esta ciudad de Bell Ville, Dto. Unión, Pcia. de Cba, Rep. Argentina, Fracción designada en un plano especial de subdivisión del vendedor, del ensanche S.E. de esta ciudad, como LOTE N°5, y mide: 10m de fte. Al S, sobre calle Chaco, por 50m de fondo de S a N o sea 500m2. Linda: por el S; con calle Chaco, y por el N, E y O con los lotes Núm. 15, 6 y 4 respectivamente de propiedad del vendedor." Inscripto a la matrícula 1.062.781, a nombre de Lucía Clara Origlia, DGR 360303594538 DG-Catastro 36-03-04-03-01-068-024, con la sup. De 500m2. Título y plano coinciden parcialmente, existiendo una mínima diferencia entre ambos. Of. 12/06/2023.- Fdo. María Julia Delle Vedove, Pro secretaria.

10 días - N° 462313 - s/c - 26/07/2023 - BOE

En los Autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -USUCAPIÓN- (Expte. N° 9272844)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, a cargo de la Dra. AZCURRA, Ivana Verónica; de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA N° 1 de fecha 07/02/2023... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de falta de legitimación sustancial activa opuesta por la Sra, Cristina Mabel Méndez, en el carácter de heredera de María Adelaida Núñez. y en consecuencia, hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, D.N.I. N° 22.843.724, CUIT N°20-22843724-8, con domicilio real en calle José Mármol Norte 441 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble una Fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m2, conformando todo el inmueble una sola ex-

plotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m2; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m2 y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m2. Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N:° 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F°28796 A.1952 - F. 32167 A. 1979 DGR cta N:° 24020589784/5 de titularidad de Anita Detilma Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez, Plano de mensura N.° 24-02-110548-2019 Expte 0033-110548/2019 confeccionado por la Ing. Agr. Candía Marcela Paola, visado con fecha 12/06/2019. 2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, el día 03/10/2014. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de los letrados intervinientes hasta tanto sea solicitada (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A-

20 días - N° 462460 - s/c - 20/07/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1º. Nominación Civ. Com. Conc. y Flia de Carlos Paz., en Autos "ARMELINO, DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte. N° 42544 )" SENTENCIA NUMEROI 79 Villa Carlos Paz 13/06/2023 .Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO ..... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión y en consecuencia declarar que el Sr. Daniel Roberto Armelino DNI 10.915.071, CUIL: 20-10915071-2 casado, de ocupación comerciante, con domicilio real en calle Av. Las Moras n° 426 de la localidad de Mayu Sumaj, ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del año1991, el inmueble que según plano acompañado a f. 5 y, visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Oscar Alejandro Cura Mat. 4303/x, Expte N°: 0033-12809/2006 con fecha 17 de octubre de 2006, hoy matrícula 864052, se designa según plano como lote16, parcela 016, de la manzana 10,

ubicado en Mayu Sumaj, departamento Punilla, Pedanía Santiago, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias: Expediente SAC 42544 - Pág. 11 / 13 - N° Res. 79 costado norte: línea A-B: 37,69 m, lindando con lote 13, parcela 12 de Roberto Eustaquio Bautista Armelino y Olinda Matilde de María Costamagna (D° 17.158 – F°27.787 – T° 112 – A° 1974); costado este: línea B-C: 23,60m, lindando con lote2, parcela 9 de Ana María Álvarez (D° 27.263 – F° 32.913 – T° 132 – A° 1982); costado sur: línea C-D: 49,75m, lindando con lote 1, parcela 10 de María de las Mercedes Beaulier (MF° R° n° 470.326). Cierra el polígono. Costado noreste: línea D-A: 26,09 m. Lindando con calle Las Moras. El polígono del lote cierra una superficie de 1.022,05 m2. Siendo su estado edificado. Descripción según matrícula 864052: lote de terreno, n° 14, mza. 10, de Villa Mayu Sumaj, en San Antonio de Arredondo, Ped. Santiago, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, sup. 975 mts. 53 dcm2., linda: 25,39 mts. De frente al NO, lindando con calle pública; 37,38 mts. Al N., lindando con lote 13; 48,95 mts. al S. y linda con lote 1; y 22,60 mts. de contrafrente al E., lindando con la parte del lote 2, todos de la misma manzana. III.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. IV.- Oportunamente oficiése al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Daniel Roberto Armelino DNI: 10.915.071 y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (Art.789CPCC). V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Marina Julia Bianchi, en la suma de Pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (\$ 142.845,60), a cargo de su comitente. VI.- Regular los honorarios del Sr. Perito Oficial Osvaldo Jorge Hadrowa Angaramo en la suma de Pesos setenta y un mil cuatrocientos veintidós con ochenta centavos (\$71.422,80), equivalente a diez (10) Jus y la suma de Pesos seis mil cuatrocientos veintiocho con cinco centavos (\$ 6.428,05), en concepto de aportes (art. 24 inc. a.- 3 de la Ley 8470). Expediente SAC 42544 - Pág. 12 / 13 - N° Res. 79 Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.13

10 días - N° 462519 - s/c - 31/07/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria

N° 5, en autos "SUAREZ, JOSE EDUARDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 11425772, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe: Según plano de mensura para juicio de usucapión: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Río de los Sauces, localidad Río de los Sauces, calle Sarmiento S/N y se designa como Lote 106 de la manzana 8, nomenclatura catastral 12-04-22-01-01-042-106, mide y linda: al Noreste partiendo del vértice A hacia el Sudeste hasta llegar al vértice B, cuarenta y nueve metros (49,00), lindando con Parcela 6 - Lote b de Cooperativa de Servicios Públicos Limitada de Río de los Sauces, Matrícula N° 946.388, cta. 12-04-3050910/7; al Noreste desde B, hacia el Sudoeste hasta llegar al vértice C, mide veinticinco metros (25,00), lindando con calle Sarmiento; al Sudoeste desde C hacia el Noroeste hasta llegar al vértice D, mide cuarenta y nueve metros (49,00), lindando con Parcela 8 - Lote d de José Eduardo Suarez, Matrícula N° 792.599, cta. 12-04-1907907/9; y al Sudoeste, desde D hacia el Noreste, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide veinticinco metros (25,00), lindando con Parcela 12 - Lote h de Fabricio Omar Peyretti, Matrícula N° 820.174, cta. 12-04-1734004/7, todo lo que hace una superficie de 1225.00 metros cuadrados. Los ángulos internos son todos de 90°00'00". Según título: "LOTE DE TERRENO: de su propiedad, sin mejoras, ubicado en el Pueblo y Ped. Río de Los Sauces, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., designado como lote "c" de la MANZANA 8, archivado bajo el N° 7.127 del Protocolo de Planillas, compuesto de 25 mts. de frente al E. por 49 mts de fondo, SUP. 1.225 MTS. 2, lindando: al N., lote b; al S., lote d; al E., calle pública y al O., lote h, todos de la misma manzana." Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Cristina Guzmán en la Matrícula 1.202.071 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1204-1734005/5, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario La Voz del Interior por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 15/11/2022. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) Juan Carlos Vilches (Secreta-

rio). Río Tercero, 14/06/2023.-

9 días - N° 462564 - s/c - 17/07/2023 - BOE

AUTO NUMERO: 163. CORDOBA, 26/04/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTINEZ, Horacio Walter USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 5279629" Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia Número Ochenta y Uno (N° 81) dictada con fecha 26.08.2020, adicionando en los Vistos, Considerando punto La Litis como en la parte resolutive punto 1°) los siguientes datos donde se identifica al inmueble objeto de la acción entablada : "Plano de Mensura de Posesión: N° 221, lote 47, superficie del terreno 154,40m2, baldío, confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Javier Massimino MP. 1426/1, y Nicolas Pierre, Ingeniero Agrimensor MP 1427/1, Expte. Provincial 0033-047847/2009, fecha de visación 19/05/2016; Porcentaje de afectación del inmueble: 100%"; y con relación al usucapiente adjudicatario los siguientes datos: "Horacio Walter Martínez, DNI N° 6.733.049, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Mary Rosario Vargas, DNI. 3.737.505, con domicilio real en calle General Tomas Guido N° 728, Barrio San Martín, de esta Ciudad de Córdoba" II. Regístrese marginalmente la aclaratoria en el Protocolo de Sentencias donde obra incorporada el decisorio de marras.Fdo.: Bruera - Eduardo Benito – Juez.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.-

10 días - N° 462749 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia Civil Y Comercial de 31A NOM, Dr. VILLALBA, Aquiles Julio, secretaria a cargo de la Dra. VIARTOLA DURAN María Soledad., de la ciudad de Córdoba, ubicado en Palacio de Justicia I, sito en calle ARTURO M. BAS N° 255 - 2º PISO - PASILLO CENTRAL, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9519830 - CHAVEZ, NANCY NOEMI – USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de Abril de 2022. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. Maria Fernanda Guiscafre apoderada de la parte actora de fecha 05/04/2022: Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión presentada por escrito electrónico de fecha 23/09/2021 y su readecuación de fecha 17/02/2022: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental adjuntada. Atento la constancia acompañada con fecha 01/02/2022, encontrándose fallecido el demandado Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI: 6.486.518 (+10/09/1977) -del cual se desconoce la existencia de herederos-

en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del C. de P.C, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los sucesores del prenombrado; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes Elizabeth Susana Moreno y Víctor Armando Pico para que comparezcan en un plazo de tres días, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A los fines prescriptos por el art. 1905 del C.C.C.N, oficiése a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2022.04.08 - BONALDI Hugo Luis Valentín (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2022.04.12. Que el inmueble pretenso a usucapir urbano se ubica en un lote de terreno ubicado en el departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Caseros N° 2245, designado como Mz. Of. 154 Lote 48, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice "A" con un ángulo de 89° 54'18" y una distancia de A-B: 12.52m llegamos al vértice B, que con un ángulo de 89°59'25" y una distancia B-C:39.99m llegamos al vértice C, que con un ángulo de 90°05'05" y una distancia de C-D:12.45m llegamos al vértice D, que con un ángulo de 90°01'12" y una distancia de D-A: 40.01m llegamos al vértice A de inicio, encerrando una Superficie de 499.44m2. Y linda del vértice A al vértice B con calle Caseros; del vértice B al vértice C con Parcela 39 Picco Víctor Armando, Novara Rosa María, MFR 11-0267526, CTA N° 11-01-2191244-9; del vértice C al vértice D con parcela 4 Moreno Elizabeth Susana, MFR 11-0181420, CTA N°11-01-0569616-7; del vértice D al vértice A con parcela 2 Exp. N° 033-057877/2011, carpeta 24364. Nom. Catastral 11-01-01-06-11-043003. Afecta a MFR 1362354 a nombre de Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI: 6.486.518.

5 días - N° 463088 - s/c - 03/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst.y 8ª Nom.en lo Civ.y Com. de la Ciudad de Córdoba , Dr. MAINA Nicolás , secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin ,en los autos caratulados "MANFREDA, OLGA BEATRIZ Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- expte 5739205", Cita y emplaza a los demandados -sucesores de la Sra. Olga del Valle Corpacci— y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los sucesores y a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en: a) el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba, b) en un diario autorizado de la localidad más próximo al inmueble y c) en diario de circulación en la Ciudad de Catamarca, diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 152, 783 y 783 ter del CPCC). FDO: Maina Nicolas-Juez de 1º Instancia- Bonaldi Hugo Luis Valentin- Secretario/a Juzgado 1era Instancia.-El inmueble objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubicado en el Departamento Colón, C 43, S 02, Mz 07, P 6, Pcia. de Córdoba, que se describe (s/plano confeccionado por el Ingeniero Civil Marcelo L. del Corro, Mat.Nº 3207, Exp. 0022-2264-2012 aprobado a los fines de la usucapión con fecha 18 de Septiembre del año 2012) como: "Fracción de terreno ubicado en Departamento Colon, localidad de Salsipuedes, Sección C, designado como lote 20, de la manzana 06, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del lindero noroeste, vértice A con ángulo interno en 89º 47' 17" y con rumbo norEste hasta el vértice B , mide 27,75m ( línea A B) colindando con calle Los Nogales. Desde éste vértice B, co'n ángulo interno de 81º 55 21", con rumbo sur hasta el vértice C mide 27,05 m (línea B- C ) colindando con calle Los Nogales . Desde el vértice C con ángulo interno de 98º 17' 22" y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 23,85m ( línea C-D) colindando con lote tres , propiedad de Ceballos Miguel Angel . Desde éste vértice D con un ángulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 26,87 ( línea D-A) y colinda con lote 2, propiedad de Cortijos Olga Isabel . Encerrando así una superficie total de 792.00 m2 y un total edificado de 692.02 m2.-" La fracción descripta precedentemente se encuentra empadronada a nombre de Corpacci Olga del Valle, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuenta Nº 1304-0315760-1, registrada bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia

en las Matrícula 897383.

10 días - Nº 463176 - s/c - 31/07/2023 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados :“CONTRERAS MARTHA DEL VALLE Y OTROS.-USUCAPION .- Expte SAC Nro 2504476 que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominaación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a los Sucesores del Sr. ANSELMO PEDRO PALAVEZZATI , en calidad de demandados , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley .- DESCRIPCION DE LA PARCELA QUE SE PRETENDE USUCAPIR : “Inmueble ubicado en calle Irupé s/n , Los Hornillos, Pedanía Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- Datos catastrales: Lote Nº 099 ; Pedanía 02 ; Depto. 29 ,Pblo : 13 ; C:01 ; S:01 ; M:002; P:099 .- Medidas :a partir del punto 1 y hasta el punto 2 mide : 22, º12 mts, desde el punto 2 y Ángulo de 167º, 20 `con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 75,79 mts.; desde el punto 3 y ángulo de 76º 56`con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 41,26 mts. ; desde el punto 4 y ángulo de 270º 06`con respecto al lado 2-3 se mide el lado 4-5 de 48,04 mts. ; desde el punto 5 y ángulo de 85º 11`con respecto al lado 4-5 , se mide el lado 5-6 de 82,84 mts. ; desde el punto 6 y ángulo de 283º 42`con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 135,86 mts. ; desde el punto 7 y ángulo de 84º 21`con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 56,81 mts. ; desde el punto 8 y ángulo de 296º 44`con respecto al lado 8-7 se mide el lado 8-9 de 164,49 mts. ; desde el punto de 9 y ángulo de 149º 14`con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 32,06 mts. ; desde el punto 10 y ángulo de 86º 36`con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 188,52 mts. ; desde el punto 11 y ángulo de 149º 42`con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 49,79 mts. ; desde el punto 12 y ángulo de 102º 47`con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 116,76 mts. ; desde el punto 13 y ángulo de 196º 47`con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 16,35 mts. ; desde el punto 14 y ángulo de 187º 51`con respecto al lado 13.-14 se mide el lado 14-15 de 294,24 mts. ; desde el punto 15 y ángulo de 81º 51`con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 87,66 mts. ; desde el punto 16 y ángulo de 120º 09`con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 19,59 mts. ; desde el punto 17 y ángulo de 270º 00`con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 8,08 mts. ; desde el punto 18 y ángulo

de 88º 54` con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 43,78 mts. ; desde el punto 19 y ángulo de 253º 34`con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 140,61 mts. ; desde el punto 20 y ángulo de 285º 08`con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 32,46 mts. , desde el punto 21 y ángulo de 77º 04`con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 3,14 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de SIETE HECTAREAS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS ( 7 has 8572,52m2) y LINDA : AL Norte en parte con Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni , Folio Nº 23.903 del año 1988 , en parte con Posesión de Roberto Pablo de la Fuente y Elizabeth Cornelio Maria Lieverse ( Exp 56201/02 , parcela Nº 94 ) , en parte con posesión de Félix Eduardo Allende ( Exp 56215/02 , parcela nº 92) al Sur con posesión de Sucesión de Angelina Quinteros , sin datos de dominio conocidos , parcela nº 54 , al Este en parte con Posesión de Juana Oviedo de Olmedo , hoy su sucesión , sin datos de dominio conocidos , parcela no consta ,y en parte con calle publica ( ancho variable ) , con Ángel José Chávez ( Folio Nº 18695 del año 1981 , Folio N 22921 del año 1981 y parcela Nº 5 y con posesión de Marta Rosa Chávez , exp. Nº 67984/97 , parcela Nº 89 , y al Oeste Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni , Folio Nº 23.903 del año 1988 , parcela Nº 57.- El inmueble AFECTA EN FORMA PARCIAL los siguientes DOMINIOS Y EMPADRONAMIENTOS : A.- DOMINIOS 1.- Según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro , con fecha 11/09/2007 , Expediente nro. 0033-33459 /07 y conforme el cual se lo describo precedentemente los dominios : Folio Nº 43851 del año 1951 ; Folio Nº 43851 del año 1951 , ambos a nombre de José Elias Oviedo , Angelina Quinteros , José Anibal Quinteros , José Ernesto Quinteros , Eduardo Erminda Quinteros , y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N º 2902-0146310-4 , parcela Nº 55 2.- Según Informe de Tierras Publicas Nro 4457 , de fecha 13/01/2009 de la Dirección General de Catastro los dominios : a) Dº nº 37096 , Fº 43857 , Aº 1951 , Titular : José Elias Oviedo ; 2) Dº 37096 , Fº 43857 , Aº 1951 , Titular : Angelina , José Anibal , José Ernesto y Eduarda Erminda Quinteros ; 3) M.F.R. nro. Nro 214538 ; Titulares :Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni , 4 ) Derechos y Acciones sobre una fracción de terreno , en condominio y en partes iguales , inscripta Dº Nº 17172 , Fº 23903 , Aº 1988 , Titulares : Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni.- 5)Respecto al resto de la super-

ficie , corresponde al inmueble empadronado a nombre de Juana Oviedo de Olmedo , no se ha podido ubicar dominio inscripto .- B.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : 1.-Según Informe de Tierras Publicas , las cuentas Nros : 1) 290201463104-parcela nro 55 , contribuyente: José Elias Oviedo , con domicilio fiscal en Itapiru 2915 , Lanás ( Oeste ) Bs. As. ; 2) 290206522800 , parcela nro 54 , Contribuyentes : Angelina Quinteros y otros con domicilio tributario en Los Hornillos ; 3) 290202606723, Hoja 252-parcela nro 2301 , Contribuyente: Anselmo P Palavezzati y otro con domicilio fiscal en Inte Italiani nro 156 , Monte Grande ; 4) Nro 290205352749 .Titular: Anselmo P Palavezzati y otro y Hector Baron con domicilio fiscal en identico al señalado anteriormente ; 5) 290204646901.-Titular: Juana Oviedo de Olmedo , con domicilio tributario en Sumac Nuestra s/n n , Los Hornillos .- 2.- Según plano de mensura para posesion citado precedentemente : Cuenta nro 2902-0146.310-4 , contribuyente : Oviedo Jose Elias .- Fdo. Dra. María Raquel Carram ( Prosecretaria Letrada ) .-Of. 23.-06-2023 .- Nota : El presente es sin cargo art 783 ter del CPCC.-Publicaciones : 10 veces .-Fdo Carram Maria Raquel ( Prosecretaria Letrada )  
10 días - N° 463199 - s/c - 16/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo a cargo del DR. HECTOR CELESTINO GONZALEZ, en los autos en los autos caratulados "AMAYA, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 11355415, cita y emplaza, a los demandados JESUS AMAYA y/o sus SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Lote de terreno, ubicado en la ciudad de Río Segundo, en el Dpto. Río Segundo, Pedanía Pilar, Prov. De Córdoba, designado como lote 100 de la manzana 32. Que mide en su costado NORESTE, Línea 1-2 mide 8,08 m (Vértice N° 1; ángulo int. 90°00'00"), lindando con resto superficie parcela 019, hoy ocupada por Parcela N° 018 de Victorio Manuel Balbo, Matrícula N° 216.489, cta. N° 27-06-2180107/1; en su costado SURESTE, Línea 2-3 mide 8,54 m (Vértice N° 2; ángulo int. 89°23'06"), lindando con resto superficie Parcela 019, hoy ocupada por Parcela N° 004 de Carlos Besso, F° 6601 T° 27 A° 1974, Cta. N° 27-06-1886037/7; Línea 3-4 mide 4,63 m (Vértice N° 3; ángulo int. 183°12'56"), lindando con resto superficie Parcela 019, hoy ocupada parcela 004 de Carlos Besso, F° 6601 T° 27 A° 1974, Cta. N° 27-06-

1886037/7; Línea 4- 5 mide 12,69 m (Vértice N° 4; ángulo int. 177°23'58"), lindando con Parcela N° 004 de Carlos Besso, F° 6601 T° 27 A° 1974, Cta. N° 27-06-1886037/7; en su costado SUDOESTE, Línea 5-6 mide 8,20 m (Vértice N° 5; ángulo int. 90°00'00"), lindando con calle Departamento Pocho y Línea 6-1, mide 25,85 m (Vértice N° 6; ángulo int. 90°00'00"), lindando con Parcela 012 de Jose Vicente Amaya, Matrícula 1.054.150, cta N° 27-06-1962355/7 cerrando de esta manera el polígono. Con una superficie del lote de 210,08 m<sup>2</sup>, todo conforme a plano que fuera confeccionado para este juicio por el INGENIERO CIVIL Mario A. Giovanola M:P 2917, Expediente N° 0033-107003/2018. NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL DPTO 27, PED. 06, PBLO 24, C 01, S 01, M 101, P:100, NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL C 01, S 01, M 101, P:100. MANZANA 32 LOTE 100. N° DE CUENTA DE RENTAS 27062180108-0, Expediente SAC 11355415 - Pág. 1 / 3 DESIGNACION OFICIAL MZ 32, LOTE A.; 2) SEGÚN ESTUDIO DE TITULOS: fracción de terreno Ubicada en el Pueblo de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura y subdivisión N° 92.521 y Planilla N° 117.281, se designa como Lote A, midiendo 8,20 m de frente por 26 mts de fondo; superficie total 213,20 m<sup>2</sup>. Lindando al SO con calle Pocho; al NO con Jose Vicente Amaya; al NE con Lote B del mismo plano y al SE con Carlos Besso. Se tomó razón de su inscripción en el Registro General de Protocolo de DOMINIO 26.268, FOLIO N° 31.688, T° 127, A° 1976 convertido a la MATRICULA 1.656.122; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.08.-"

10 días - N° 463302 - s/c - 28/07/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO- de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Aguirre, en autos "GECHELIN DE JAMUD, SILVIA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 11300626.-"; Cítese y emplácese a Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y a Luis Enrique Villalba y Elli o sus sucesores; Cristina Yolanda Villalba y Elly, Elena Luisa Villalba y Elly y a Luis Enrique Villalba y Elly o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmue-

ble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación: inmueble que se encuentra ubicado en calle Los Paraísos S/N, de la ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE 102, y que conforme al plano de mensura, con aprobación técnica para juicio de usucapión Exp. Prov. 0033-122115/21, el inmueble descrito mide: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 84°22' y una distancia de 44,44 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 77°50'; lado 2-3 de 22,57 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°44'; lado 3-4 de 41,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 115°04'; lado 4-1 de 8,39 m; encerrando una superficie de 646.79 m<sup>2</sup>." Y linda: En lado 1-2 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; D° 29398 F° 37963 T° 152 A° 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; D° 41724 F° 54685 T° 219 A° 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; D° 38326 F° 55476 T° 222 A° 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elly, Cristina Yolanda Villalba y Elly y Luis Enrique Villalba y Elly. Ocupado por Moreno Victor Hugo; en lado 2-3 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; D° 29398 F° 37963 T° 152 A° 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; D° 41724 F° 54685 T° 219 A° 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; D° 38326 F° 55476 T° 222 A° 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elly, Cristina Yolanda Villalba y Elly y Luis Enrique Villalba y Elly. En Posesión de la Municipalidad de Mina Clavero; lado 3-4 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; D° 29398 F° 37963 T° 152 A° 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; D° 41724 F° 54685 T° 219 A° 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; D° 38326 F° 55476 T° 222 A° 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elly, Cristina Yolanda Villalba y Elly y Luis Enrique Villalba y Elly. En Posesión de Luis Daniel Aguirre Expte. Prov.: 0033-013417/2006, lado 4-1 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; D° 29398 F° 37963 T° 152 A° 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; D° 41724 F° 54685 T° 219 A° 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elly, Cristina Yolanda Villalba y Elly y Luis Enrique Villalba y Elli; D° 38326 F° 55476 T° 222 A° 1978, Carlos Eugenio Villalba

y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elly, Cristina Yolanda Villalba y Elly y Luis Enrique Villalba y Elly. Ocupado por Calle Los Paraísos. Con una superficie total de 646,79 m2. Que el inmueble, Parcela 102, afecta en forma parcial a los siguientes Dominios: D° 29398 F° 37963 T° 152 A° 1966; D° 41724 F° 54685 T° 219 A° 1976 y D° 38326 F° 55476 T° 222 A° 1978 y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas por una mayor superficie, bajo la Cuenta Nro. 28030254815/6 y con nomenclatura catastral N° 2803170102038006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, a Luis Enrique Villalba y Elli a Víctor Hugo Moreno, y a Luis Daniel Aguirre o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.-. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María Juez. Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria. Oficina, 22/06/2023.-

10 días - N° 463330 - s/c - 03/08/2023 - BOE

En la causa "Expte. N° 6567568-Sucesores de Mana, Gustavo Alejandro; Mana Valeria Alejandra y Mana Ezequiel Matías-Usucapición" que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número.....San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintitrés. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Gustavo Alejandro Mana (fallecido el día 06/10/2020) el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno urbano, ubicado en la Ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, provincia de Córdoba y que (...) se designa como lote 100 de la manzana 268 sección V y mide 24,00 ms en su costado Sud-Oeste sobre calla Catamarca (S) lado A-B, su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 37,16 ms hacia el Bor-Oeste hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 007 de Rolán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa – con ángulo de 90°00'00 en el vértice B; su costado Nor-Este mide 24,00 ms, lado C-D, lindando con parte de la parcela 015 de Municipalidad de la Ciudad de San Francisco.- Mat 422.832

en parte con la parcela 014 de Di Giovanni Jorge Osvaldo Mat 1.140.096 – con ángulo de 90°00'00 en el vértice C; su costado Sud-Este mide 37,16 ms, lado D-A, por donde linda con la parcela 005 de Felissia de Bottiglieri Francisca Laura- D° 20116 F° 26788 T° 536 Año 1965, con un ángulo de 90°00'00 en el vértice D y el vértice A, con un Angulo de 90°00'00, cerrando la figura y totalizando una superficie de 891,84 ms2. El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta 30-02-0255280/7, nomenclatura catastral provincial Depto. 30, Ped.02, Pblo.52, C.02, S.03, M 268, P.100; identificación catastral municipal C.02, S.03, M. 268, P.006 y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1.206513. II) Ordenar la inscripción a nombre del actor Sr. Gustavo Alejandro Mana de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad del demandado sobre el inmueble descripto.- III) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC).- IV) Ordenar que -oportunamente- se a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de la usucapien. V) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 del CPCC.- VI) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios del Ab. Carlos J. Venturuzzi para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carlos Ignacio Viramonte. Juez.- Oficina, Junio de 2023.

5 días - N° 463339 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst., Civ.Com. Concil, y Flia de 1ª Nom. de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados: "SUCESION DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - (Expte. 2463603) Cita y emplaza a los sucesores del demandado fallecido ANTONIO MOYANO O NICOLÁS ANTONIO MOYANO, DNI. N° 2.634.123, a saber ROQUE EVERARDO MOYANO, DNI 10.334.375; TOMAS DEL CARMEN MOYANO, DNI. 07.954.384, y por derecho de representación de OSVALDO ANTONIO MOYANO, DNI 7.958.920, fallecido con fecha 19/02/1994: JOSE EDUARDO MOYANO, DNI n° 27.213.570, VIRGINIA MARIA DEL VALLE MOYANO, DNI n° 29.001.845, CRISTINA LILIANA MOYANO, DNI n° 30.685.242, argentina, soltera, con domicilio real en Rueda 360 de la Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe; Asimis-

mo, y en virtud de lo informado por el Juzgado Federal con competencia Electoral, también se dirige en contra de los sucesores de: RAIMUNDO ANTONIO MOYANO O RAIMUNDO MOYANO, DNI., N° 2.634.123, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad respectiva a la ubicación del inmueble en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. FDO.: BELITZKY Luis Edgar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NISHIOKA Leonardo Shigeki, PROSECRETARIO LETRADO.- Descripción del inmueble: Fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts2.), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m; E-F con longitud de 6,70 m; F-G, 7, 20m; G-H, 10,65 m; H-I, 10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90° 25' y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106° 26' y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85°54' y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119°47'.- Colindantes: Al Oeste con propiedad de Antonio Moyano (hoy sus sucesores, servidumbre de por medio -sendero de sierra-; al Sud: Antonio Moyano y Raimundo Moyano (demandados, hoy sus sucesores); al Este: Julio Alfonso Cuello; al Norte, parte con José Valentín Cuello, (hoy su

sucesión, transferido a Felix Andrés Centeno, hoy su sucesión correspondiente a la parte actora en autos, y parte con Hermelinda Belly de Canale y Basilio Moyano.- La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 463372 - s/c - 21/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. MARTINEZ, Mariana, y su Prosecretaria Dra. Ivana Azcurra, en los autos caratulados "SARRY, MARCELO EDUARDO Y OTRO – USUCAPION - Expte Nro. 2776264" dispone: "Río Cuarto, 19/12/2022...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ESNAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle 25 de Mayo Nro. 7 441 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, y que se describe como: Fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, formado por dos fracciones de terreno contiguas, que son PARTE DE LA MITAD SUD DEL SOLAR NÚMERO DIEZ de la MANZANA NÚMERO TRES, del plano del Pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta provincia, a saber: a) Porción que ocupa el extremo Norte, de dicha mitad, mide: cinco metros en cada uno de los lados del Este y Oeste, por veinte metros en los del Sud y Norte, Superficie de cien metros cuadrados, limita: al Este con la calle Cristóbal Colón; al Norte terreno del solar 10, propiedad del Sr. Benjamín Córdoba, al Oeste con parte del solar 9; y al Sud, resto del mismo solar 10<sup>º</sup> sea la fracción a describirse.- b) Resto de la mitad Sud, del referido Solar N° 10, mide veinte metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de cuatrocientos metros cuadrados; limita: al Norte, la fracción que se ha descripto precedentemente; al Oeste con parte del solar nueve, al Sud y al Este con las calles públicas, Julio A. Roca y Cristóbal Colón, respectivamente, poseyendo cuenta N° 240616004043, Nomenclatura Catastral N° 2406640101003008, Matrícula N° 1467578 a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados: Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ES-

NAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes FELIX ARMANDO BUSTOS, GRACIELA ELIZABETH ARMANDO y a los herederos de la Sra. CASILDA FERNANDA BARRIONUEVO en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros MARIO ALBERTO SARRY, AMALIA RAQUEL SEQUEL y a los herederos de ANDREA CAMILA NIEVA para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Notifíquese.-" MARTINEZ Mariana - JUEZ y AZCURRA Ivana Verónica - PROSECRETARIA.

10 días - N° 463579 - s/c - 25/07/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. secretaría N° 3, a cargo de la Dra Hilda LUDUEÑA, de la ciudad de Río Tercero, sito en Av. Peñalosa N° 1379 -Río Tercero-, en autos caratulados: "EL INMUEBLE S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 10165987" Cita y emplaza a los sucesores del demandado fallecido Sr. JUAN HUMBERTO ROMERO, esto es a: Perpetua Cenaida Romero, María Alicia Romero, Beatriz Elena Romero, Rubén Humberto Romero, Juan Esteban Romero, Ángela Romina Romero, Melisa Magali Romero y Cecilia Florencia Romero, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita por igual termino a toda persona que se considere con derecho al inmueble en cuestión para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Se trata de una fracción de terreno El inmueble objeto de la presente demanda corresponde a la siguiente descripción: " A) Inmueble ubicado en el Dto Calamuchita, Ped.

Santa Rosa, en el lugar conocido como Juan León, Camino Provincial S/N, designado como LOTE 2544-3740 que, según Expediente N° 0033-020327/2006 de la DGR, se describe como sigue: PARCELA de 32 LADOS, que partiendo del vértice 14 con ángulo de 94° 1' 27" y rumbo NORESTE hasta el vértice 15 mide 62,44 m (lado 14-15) colindando con camino público; desde el vértice 15 con ángulo de 176° 31' 1" hasta el vértice 16 mide 32,66 m (lado 15-16) colindando con camino público; desde el vértice 16 con ángulo de 183° 22' 53" hasta el vértice 17 mide 132,31 m (lado 16-17) colindando con camino público; desde el vértice 17 con ángulo de 183° 11' 18" hasta el vértice 18 mide 84,80 m (lado 17-18) colindando con camino público; desde el vértice 18 con ángulo de 117° 48' 18" hasta el vértice 19 mide 70,45 m (lado 18-19) colindando con camino público; desde el vértice 19 con ángulo de 188° 52' 19" hasta el vértice 20 mide 80,52 m (lado 19-20) colindando con camino público; desde el vértice 20 con ángulo de 163° 43' 27" hasta el vértice 21 mide 68,21 m (lado 20-21) colindando con camino público; desde el vértice 21 con ángulo de 190° 28' 52" hasta el vértice 22 mide 28,18 m (lado 21-22) colindando con camino público; desde el vértice 22 con ángulo de 212° 22' 47" hasta el vértice 23 mide 80,21 m (lado 22-23) colindando con camino público; desde el vértice 23 con ángulo de 191° 41' 30" hasta el vértice 24 mide 151,70 m (lado 23-24) colindando con camino público; desde el vértice 24 con ángulo de 169° 58' 29" hasta el vértice 25 mide 58,43 m (lado 24-25) colindando con camino público; desde el vértice 25 con ángulo de 220° 6' 20" hasta el vértice 26 mide 117,84 m (lado 25-26) colindando con camino público; desde el vértice 26 con ángulo de 162° 40' 28" hasta el vértice 27 mide 65,71 m (lado 26-27) colindando con camino público; desde el vértice 27 con ángulo de 144° 15' 27" hasta el vértice 28 mide 49,08 m (lado 27-28) colindando con camino público; desde el vértice 28 con ángulo de 208° 21' 45" hasta el vértice 29 mide 65,60 m (lado 28-29) colindando con camino público; desde el vértice 29 con ángulo de 172° 42' 32" hasta el vértice 30 mide 136,20 m (lado 29-30) colindando con camino público; desde el vértice 30 con ángulo de 134° 10' 52" hasta el vértice 31 mide 2,12 m (lado 30-31) colindando con camino público; desde el vértice 31 con ángulo de 224° 29' 8" hasta el vértice 32 mide 134,86 m (lado 31-32) colindando con camino público; desde el vértice 32 con ángulo de 100° 51' 16" hasta el vértice 1 mide 114,45 m (lado 32-1) colindando con camino vecinal y parcela 2544-4042 EL INMUEBLE S.A., matricula 1536118; desde el vértice 1 con

ángulo de 93° 58' 1" hasta el vértice 2 mide 161,57 m (lado 1-2) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098120; desde el vértice 2 con ángulo de 91° 43' 31" hasta el vértice 3 mide 85,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098121; desde el vértice 3 con ángulo de 234° 10' 25" hasta el vértice 4 mide 130,10 m (lado 3-4) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098122; desde el vértice 4 con ángulo de 214° 42' 23" hasta el vértice 5 mide 97,35 m (lado 4-5) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098123; desde el vértice 5 con ángulo de 157° 35' 5" hasta el vértice 6 mide 66,99 m (lado 5-6) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098124; desde el vértice 6 con ángulo de 240° 58' 17" hasta el vértice 7 mide 60,05 m (lado 6-7) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098125; desde el vértice 7 con ángulo de 153° 19' 44" hasta el vértice 8 mide 20,07 m (lado 7-8) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098126; desde el vértice 8 con ángulo de 157° 40' 53" hasta el vértice 9 mide 150,28 m (lado 8-9) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098127; desde el vértice 9 con ángulo de 221° 19' 22" hasta el vértice 10 mide 89,74 m (lado 9-10) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098128; desde el vértice 10 con ángulo de 165° 6' 40" hasta el vértice 11 mide 49,47 m (lado 10-11) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098129; desde el vértice 11 con ángulo de 249° 56' 20" hasta el vértice 12 mide 714,59 m (lado 11-12) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098130; desde el vértice 12 con ángulo de 90° 26' 28" hasta el vértice 13 mide 515,05 m (lado 12-13) colindando con parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098131; desde el vértice 13 con ángulo de 89° 22' 42" hasta el vértice inicial mide 1.046,11 m (lado 13-14) colindando con parcela 440013-344454 (pasillo privado) de parcela 2544-3843 de JUAN HUMBERTO ROMERO, matrícula 1098120 y parcela 439585-344651 de MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO, matrícula 1636705; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 57 Ha 6.100 m<sup>2</sup>. , y B) MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO, matrícula 1636705; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 57 Ha 6.100 m<sup>2</sup>. , y B) Inmueble ubicado

enel Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, en el lugar conocido como Juan Leon, Camino Provincial sin número, designado como LOTE 2544-3839 que, según Expediente N° 0033-020327/2006 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 24 LADOS, que partiendo del vértice 34 con ángulo de 79° 51' 19" rumbo NORESTE hasta el vértice 35 mide 368,85 m (lado 34-35) colindando con camino público; desde el vértice 35 con ángulo de 162° 3' 46" hasta el vértice 36 mide 40,15 m (lado 35-36) colindando con camino público; desde el vértice 36 con ángulo de 212° 1' 43" hasta el vértice 37 mide 70,09 m (lado 36-37) colindando con camino público; desde el vértice 37 con ángulo de 213° 33' 37" hasta el vértice 38 mide 29,33 m (lado 37-38) colindando con camino público; desde el vértice 38 con ángulo de 160° 54' 37" hasta el vértice 39 mide 80,32 m (lado 38-39) colindando con camino público; desde el vértice 39 con ángulo de 152° 28' 56" hasta el vértice 40 mide 30,06 m (lado 39-40) colindando con camino público; desde el vértice 40 con ángulo de 176° 28' 47" hasta el vértice 41 mide 50,52 m (lado 40-41) colindando con camino público; desde el vértice 41 con ángulo de 185° 26' 16" hasta el vértice 42 mide 99,75 m (lado 41-42) colindando con camino público; desde el vértice 42 con ángulo de 173° 58' 35" hasta el vértice 43 mide 71,03 m (lado 42-43) colindando con camino público; desde el vértice 43 con ángulo de 167° 18' 20" hasta el vértice 44 mide 32,80 m (lado 43-44) colindando con camino público; desde el vértice 44 con ángulo de 142° 56' 20" hasta el vértice 45 mide 88,02 m (lado 44-45) colindando con camino público; desde el vértice 45 con ángulo de 193° 29' 48" hasta el vértice 46 mide 77,36 m (lado 45-46) colindando con camino público; desde el vértice 46 con ángulo de 174° 15' 22" hasta el vértice 47 mide 79,58 m (lado 46-47) colindando con camino público; desde el vértice 47 con ángulo de 244° 30' 4" hasta el vértice 48 mide 118,97 m (lado 47-48) colindando con camino público; desde el vértice 48 con ángulo de 174° 15' 22" hasta el vértice 49 mide 111,84 m (lado 48-49) colindando con camino público; desde el vértice 49 con ángulo de 89° 37' 1" hasta el vértice 50 mide 1,54 m (lado 49-50) colindando con camino público; desde el vértice 50 con ángulo de 270° 21' 55" hasta el vértice 51 mide 73,56 m (lado 50-51) colindando con camino público; desde el vértice 51 con ángulo de 90° 25' 52" hasta el vértice 52 mide 255,31 m (lado 51-52) colindando con parcela 440021-344212 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1648608, parcela 439743-344126 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTI-

LLO matrícula 1648601, camino público y parcela 440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540.; desde el vértice 52 con ángulo de 176° 28' 30" hasta el vértice 53 mide 169,54 m (lado 52-53) colindando con parcela 440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540; desde el vértice 53 con ángulo de 77° 33' 31" hasta el vértice 54 mide 276,81 m (lado 53-54) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 54 con ángulo de 196° 18' 33" hasta el vértice 55 mide 86,11 m (lado 54-55) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 55 con ángulo de 177° 53' 36" hasta el vértice 56 mide 69,72 m (lado 55-56) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4038; desde el vértice 56 con ángulo de 177° 30' 25" hasta el vértice 57 mide 874,58 m (lado 56-57) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4039; desde el vértice 57 con ángulo de 90° 17' 45" hasta el vértice inicial mide 637,45 m (lado 57-34) colindando con parcela 2544-4139 EL INMUEBLE S.A. matrícula 1536116; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 67 Ha 5.000 m<sup>2</sup>, vértice 49 con ángulo de 89° 37' 1" hasta el vértice 50 mide 1,54 m (lado 49-50) colindando con camino público; desde el vértice 50 con ángulo de 270° 21' 55" hasta el vértice 51 mide 73,56 m (lado 50-51) colindando con camino público; desde el vértice 51 con ángulo de 90° 25' 52" hasta el vértice 52 mide 255,31 m (lado 51-52) colindando con parcela 440021-344212 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1648608, parcela 439743-344126 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540.; desde el vértice 52 con ángulo de 176° 28' 30" hasta el vértice 53 mide 169,54 m (lado 52-53) colindando con parcela 440040-343930 MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO matrícula 1685540.; desde el vértice 53 con ángulo de 77° 33' 31" hasta el vértice 54 mide 276,81 m (lado 53-54) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIEL LUIS BAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 54 con ángulo de



196° 18' 33" hasta el vértice 55 mide 86,11 m (lado 54-55) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIELLUISBAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4037; desde el vértice 55 con ángulo de 177° 53' 36" hasta el vértice 56 mide 69,72 m (lado 55-56) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIELLUISBAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4038; desde el vértice 56 con ángulo de 177° 30' 25" hasta el vértice 57 mide 874,58 m (lado 56-57) colindando con MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, DANIELLUISBAIGORRIA, (Posesión) parcela 2544-4039; desde el vértice 57 con ángulo de 90° 17' 45" hasta el vértice inicial mide 637,45 m (lado 57-34) colindando con parcela 2544-4139 ELINMUEBLE S.A. matrícula 1536116; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 67 Ha 5.000 m<sup>2</sup>, haciendo una superficie total de (120 Ha 3825 m<sup>2</sup>). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 120207208006, designación catastral 120202544036400000 Base Imponible \$ 2.024.794.- Valuación fiscal: \$2.024.794,29.- Todo ello surge del plano de mensura Id de Plano 12-2-20327/2006 Fecha de Visado 24/04/2007 Superficie s/ Mensura 1 248 740.00m<sup>2</sup> firmado por el Ingeniero Civil Hector Manuel VELEZ; Ing Agrimensor Matrícula N° 1241, visado e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. N° 000032130 de fecha 2021.06.08. Cita también a los colindantes del inmueble objeto del proceso, en su calidad de terceros, Sres. JOSE JUVENAL PALACIOS; MAXIMILIANO ERIC GENRE PUNTILLO, MARIA FERMINA HIDALGO, JULIO ESTEBAN HIDALGO, JORGE JUAN HIDALGO, y DANIEL LUIS BAIGORRIA para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Firmado: Dr. ex to Firmado digitalmente por: Dra. Silvana ASNAL - JUEZ - Dra. Hilda LUDUEÑA - SECRETARIA

10 días - N° 464050 - s/c - 17/07/2023 - BOE

En autos ESCUDERO, SERGIO RAUL Y OTRO – USUCAPION" (7249250), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1o Inst. y 1ra. Nom. Sec. 2da, cita y emplaza a los herederos de MARIA ELENA SERRANO o SERRA-

NO DE ALCARAZ (titular registral) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. El inmueble de que se trata, está ubicado en calle 25 de mayo No 1092, Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por confeccionado por la Agrimensora Marta Susana TERRENI, mat. prof. 1.333/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587- 002392/2015, de fecha 24 de noviembre del año 2017.- Medidas: Partiendo del vértice A al Noroeste, con rumbo Este sudeste, se recorren 12.82 mts, hasta el vértice B; desde este punto, con rumbo Sudoeste y un ángulo de 89°48', se recorren 29,00 mts hasta el vértice C; desde el vértice C; desde este punto con rumbo Noroeste un ángulo de 90°12', se recorren 12,78 mts hasta el vértice D; y desde este punto con rumbo Noroeste y un ángulo de 89°52' se recorren 29,00 mts hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 90°08'; con el lado AB, todo lo que hace una Superficie de Trescientos Setenta y Un Metros Cuadrados, con Seis Decímetros Cuadrados (371,06 mts2).- Colindancias: En el costado Norte: con calle 25 de Mayo, edificado, límite determinado por clavos de hierro.- Este: con parcela 35 y 13, determinado por muro medianero encaballado.- Sur: con parcela 802 y parcela 800, propiedad de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, muro contiguo externo, determinado por clavos de hierro.- Oeste: con parcela 9, muro medianero encaballado, determinado por clavos de hierro. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta totalmente el Do 10174 Fo 12232 T° 49 A° 1955 (Parcela 11) a nombre de Francisco SERRANO (Declaratoria de Herederos – Derechos y acciones de Isabel Nelly, Emiliano, Francisco, Manuela del Carmen, Teresa Yolanda, María Elena y Clidez o Clídes del Pilar Serrano) y a la (Matrícula Folio Real) MFR 810.132 a nombre de María Elena SERRANO. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Jueza de 1ra. Instancia - Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada. Exento de gastos. OF. 26/06/2023

10 días - N° 464283 - s/c - 03/08/2023 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dr. Carlos F. Marcolín (Juez a cargo) – Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en los autos caratulados "FACCIPONTI, Raúl Enrique c/ TRONCOSO Sara María de los Milagros y Otros s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (CUIJ N° 21-01986737-1 – Año: 2017) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Agosto de 2017. Agréguese la boleta e impuestos acompañados. Proveyendo escrito cargo N° 6494 (fs. 160/161) por presentadas, domiciliadas, en el carácter invocado. Déseles participación legal. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra los herederos de Sara María de los Milagros Troncoso, Ana María Fontanarrosa de Costa e Ignacio Miguel Dg. Costa. Previo a la citación y emplazamiento a estar a derecho, deberá oficiarse a la Secretaría Electoral a fin de recabar datos respecto del último domicilio de los codemandados Ana María Fontanarrosa de Costa e Ignacio Miguel Costa y, a los fines de individualizar a los herederos de Sara María de los Milagros Troncoso así como sus domicilios reales, exhórtese al Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 9na Nominación. Asimismo, advirtiéndose que existe diferencia entre la inscripción registral de los Lotes 2 y 4 que se pretende usucapir, conforme plano de usucapión (T°128 I-F°1945-N° 47798 de 1958 Dpto. La Capital), el informe registral glosado a fs. 131 (T° 300 I.-F° 2982 N° 14.939 de 1971 Dpto. La Capital) y las Partidas de Impuesto Inmobiliario en las cuales se consigna T° 218 I-F° 1943-N° 007406 de a971 Dpto. La Capital, se aclara al respecto, recabando nuevo informe al Registro General y a Catastro. Asimismo, deberá reponer el sellado faltante de conformidad a la liquidación actuarial practicada en el día de la fecha. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Juez)"; "Santa Fe, 27 de diciembre de 2017. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente. Atento lo peticionado, amplíese la demanda contra los herederos de Ignacio Miguel Domingo Costa, a saber: Ana María Fontanarrosa de Costa, Adriana Isabel Costa, Mariano Carlos Costa y Alejandro Miguel Costa. A los fines peticionados, oficiése a la Secretaría Electoral y al Registro de Procesos Universales como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Juez)"; "Santa Fe, 10 de agosto de 2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Cíte-

se a los herederos Alejandro Miguel y Adriana Isabel Costa, a estar a derecho, requiriendo que denuncien domicilio del co-demandado Mariano Carlos Costa y oficiase al RPU de Capital Federal a fin de recabar informe sobre sucesorio de Ana María Fontanarrosa. Sin perjuicio de ello, se cumplimentará el decreto de fs. 176 en su totalidad. Notifíquese.- Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno (Juez)"; "Santa Fe, 11 de Abril de 2019. Proveyendo escrito cargo N° 3381/2019: Téngase presente los domicilios reales denunciados. Al punto IV): Autorícese a efectuar las notificaciones como lo solicita, debiendo estarse a las resultas de las mismas. Proveyendo escrito cargo N° 3382/2019: Atento lo peticionado, ampliase la demanda contra los herederos de SARA MARIA DE LOS MILAGROS TRONCOSO: LINDOR ENEAS TRONCOSO, DORA NELLY TRONCOSO, AMALIA MARIA DEL VALLE TRONCOSO y SARA ALICIA TRONCOSO. Cí-

teselos a estar a derecho, requiriendo que denuncien el domicilio de la codemandada Sara Alicia Troncoso. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria)"; "Santa Fe, 20 de Mayo de 2022. Agréguese y téngase presente lo informado por el Renaper. Surgiendo de constancias de autos que la Litis se encuentra integrada con los codemandados Adriana Costa, Mariano Costa, Lindor Troncoso, Dora Troncoso y Amalia Troncoso quienes han sido debidamente emplazados a estar a derecho y no habiendo ocurrido lo mismo respecto a Alejandro Costa y Sara Troncoso por haber resultado infructuosa la búsqueda informatizada de sus últimos domicilios efectuada por los organismos respectivos, a los fines de notificarles su citación y emplazamiento, se provee: Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Asimismo, dése intervención a la Municipalidad de Sauce

Viejo y a la Provincia de Santa Fe. Procédase a inscribir la anotación de Litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General (art. 1905 C.C.yC.). Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) ; Dr. Gabriel Abad (Juez a/c)"; "Santa Fe, 03 de Mayo de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 4100/2023: Agréguese. Téngase presente. Previo a todo trámite y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese y emplácese a los herederos de Amalia María del Valle Troncoso a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos en la localidad de Córdoba por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dr. Carlos F. Marco-lín (Juez a/c)."- Lo que se publica a sus efectos legales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 07 de Junio de 2023.- Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria)";-

3 días - N° 464408 - s/c - 05/07/2023 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

